



*[Handwritten signature]*

A 050135

SESION ----- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
7 DE MAYO DE 1.993

CONCURRENTES:

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el sr. Presidente declara abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA ANTERIOR.- Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

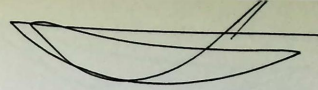
2º.- INSTANCIAS.- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

A).- D. JOSE MANUEL VILA SUAREZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para hacer una escalera de acceso al desván por la parte exterior de su vivienda de Vernejo. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada en precario, con lo que esta condición conlleva, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.240,- ptas. de impuesto, sanción de 1.000,- ptas. por comienzo de las obras sin estar provisto de la correspondiente licencia municipal.

B).- D. ANTONIO ALVAREZ SEARA.- Instancia de dicho señor interesando permiso para la realización de una pared de cierre de su finca de Ontoria que da al camino que va al río (actualmente es de piedra y desea hacerla de bloques de hormigón) y colocación de una portilla metálica. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada en las condiciones que se reflejan en el informe técnico que se transcribe en fotocopia para su conocimiento y cumplimiento en todos sus extremos; previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.800,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050136

C).- D. JESUS RUIZ RUIZ. Instancia de dicho señor solicitando permiso para proceder a la apertura de una puerta que dé acceso del local de su propiedad sito en la Urbanización El Parque, al patio interior de dicha urbanización. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 840,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

D).- DÑA. ROSA MARIA GONZALEZ-AMALIACH DE LA BODEGA.- Instancia de dicha señora interesando permiso para abrir un hueco en "El café", limpiar la piedra y rejuntarla, así como rejuntar el ladrillo, con el fin de ampliar el local destinado a cafetería. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa de 2.700,- ptas. y 8.400,- ptas. de impuesto, así como de la sanción de 2.000,- por comienzo de las obras sin haber obtenido la reglamentaria licencia municipal.

E).- D. PEDRO LUIS TOBA BRETOS.- Instancia de dicho señor deseando obtener permiso para derribar una casa de su propiedad sita en Berracabras por encontrarse en mal estado. La Comisión acuerda conceder la licencia de demolición solicitada, previo pago de la tasa de 2.100,- ptas. y 7.000,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

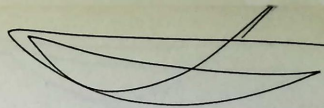
F).- DÑA. MARIA ROSA DIAZ GARCIA.- Instancia de dicha señora interesando permiso para realizar obras en el baño de la vivienda, con el fin de localizar una fuga. Igualmente se pretende colocar el contador del agua y hacer hueco para la bombona en el exterior de la vivienda. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 4.200,- ptas. de impuesto, si bien no se autoriza la utilización de la acera para la construcción de una caseta para la bombona de butano, por no ser ajustado a la normativa legal la construcción de obstáculos en la vía pública de la que forma parte la acera.

G).- DÑA. GLORIA GARCIA GARCIA.- Instancia de dicha señora interesando permiso para blanquear la fachada y pintar las ventanas de su vivienda de Casar, accogiéndose al Concurso de Embellecimiento. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, sin tasa por entrar dentro del programa de rehabilitación de fachadas.

H).- TEXTIL SANTANDERINA S.A.- Documentación presentada interesando permiso para la construcción y montaje de una nave metálica adosada a la fachada del edificio sur del edificio principal. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, previo pago de la tasa de 51.600,- ptas. y 117.642,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050137

I).- D<sup>ÑA</sup>. CRISTINA GOMEZ TORIBIO.- Instancia de dicha señora interesando permiso para cambiar la cocina de carbón, por otra de las mismas características en su vivienda del Paseo Igareda, nº 18. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto, y sanción de 500,- ptas. por realizar las obras, sin disponer de la preceptiva licencia municipal.

J).- D. ANTONIO GARCIA GONZALEZ.- Instancia de dicho señor deseando proceder a la ampliación de una socarrena existente que se encuentra adosada al establo sito en Periedo y que está destinada a resguardar los aperos de labranza, en dos metros. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo utilizar placas de fibrocemento de color rojo, dada la proximidad de núcleo urbano; previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto y 500,- ptas. de sanción por haber comenzado las obras sin estar provisto de la correspondiente licencia municipal de obras.

K).- D. RAMON BOLADO MENDEZ Y SU HERMANAS, M<sup>AS</sup> JOSEFA, M<sup>AS</sup> LUISA Y ANA MARIA.- Instancia interesando permiso para el cierre de bloques sin revocar de la parte sur y un trozo del oeste, total 38 m. con una altura de 80 cms. en su finca de La Venta Ontoria. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada en las condiciones que se indican en el informe técnico municipal, cuya fotocopia se remite para su conocimiento; previo pago de la tasa de 500,- ptas., 3.640,- ptas. de impuesto y 1.500,- ptas. de sanción por comienzo de las obras sin disponer de la reglamentaria licencia municipal de obras.







A 050138

39.- SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas.

|                                                                                       |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Mercedes Crespo Feijoo, por diversos servicios prestados en el Parque Conde San Diego | 54.219 pts. |
| Fermín Quintana Alonso, clorador de aguas y otros                                     | 105.570 "   |
| Talleres Artísticos Fernando, escudos del Ayto y placa                                | 250.900 "   |
| Marisol González Sánchez, por sellos de correo                                        | 24.350 "    |
| Marisol González Sánchez, por arts. ferretería                                        | 140.000 "   |
| Allende y Salcedo S.L., cédula fotoeléctrica                                          | 3.967 "     |
| Herpesa, muebles despacho Casa Cultura                                                | 183.287 "   |
| Viveros Escalante, por plantas suplidas                                               | 96.600 "    |
| Restaurante La Villa, comida clausura deportiva                                       | 21.454 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700443 (Radio F.)                                        | 29.884 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700300 (Casa Sec)                                        | 13.422 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 701624 (Casa Cul)                                        | 8.870 "     |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 701056 (Ayuntamt)                                        | 5.856 "     |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 704127 (Consulta)                                        | 3.643 "     |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700111 (Domañan.)                                        | 13.579 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 701947 (Esc.Mús.)                                        | 5.028 "     |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 701944 (Fax Ayto)                                        | 16.602 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700162 (Casa Dep)                                        | 12.696 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700765 (Esc-Tall)                                        | 21.468 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700051 (Ayuntamt)                                        | 15.935 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700061 (Ayuntamt)                                        | 90.261 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700332 (Ofic.Tur)                                        | 12.184 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700432 (Ayuntamt)                                        | 35.936 "    |
| Cia. Telefónica, recibo Tef. 700761 (Casa Cul)                                        | 31.817 "    |
| Tesorería General S.S., seguros sociales Marzo                                        | 752.530 "   |
| Tesorería General S.S., seguros sociales Marzo                                        | 395.772 "   |
| Viesgo, consumo de energía eléctrica                                                  | 792.667 "   |
| Hormivega, por rechazo y arrochillo suplidos                                          | 70.049 "    |
| Formularios del Norte, por recibos con matriz                                         | 85.914 "    |
| Jaime Pérez Posadas, obra carretera Las Tueras y otros                                | 209.400 "   |
| Julia Mª Obregón Ruiz, por material de oficina                                        | 9.497 "     |
| Isaac Gutiérrez, por trofeo fútbol playero                                            | 9.000 "     |
| Florencia Calvo Macho, limpieza taller textil adultos                                 | 4.000 "     |
| Flores Balbi, un ramo de flores y un centro                                           | 5.800 "     |
| Flores Balbi, por dos centros flores                                                  | 5.800 "     |
| Luis M. Baldeón, reparación vehículos oficiales                                       | 27.134 "    |
| Escuela Taller, materiales para dicha Escuela                                         | 672.197 "   |
| Tesorería General S.S, seguros sociales Marzo                                         | 12.881 "    |
| Tesorería General S.S, seguros sociales Marzo                                         | 810.204 "   |
| Escuela Taller, nómina profesores y otros Abril                                       | 671.131 "   |







A 050139

49.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- POLICIA MUNICIPAL.- Servicios correspondientes al mes de Mayo. La Comisión a la vista de los mismos acuerda: Darse por enterada y ponerlos en práctica.

B).- TECNEL; S.L.- A la vista de la información facilitada por dicha Sociedad, respecto del estado que presentan nuestras instalaciones relacionadas con el alumbrado público eléctrico, se acuerda autorizar a la misma la realización de los siguientes trabajos:

|                  |             |                  |               |
|------------------|-------------|------------------|---------------|
| Cuadro Concejero | 166.000 pts | Cuadro San Pedro | 136.800 pts   |
| " Ayuntamiento   | 86.000 "    | " Avd. Gralmo.   | 136.800 "     |
| " López Cancio   | 101.000 "   | " La Brañona     | 140.000 "     |
| " Hns.Maristas   | 136.800 "   | " Berracabras    | 131.600 "     |
| -----            |             |                  |               |
| TOTAL            |             |                  | 1.035.000 pts |
| I.V.A. (15 %)    |             |                  | 155.250 pts   |
| -----            |             |                  |               |
| TOTAL            |             |                  | 1.190.250 pts |

C).- COLEGIO PUBLICO "ANTONIO MUÑOZ Y GOMEZ" DE CASAR DE PERIEDO.- Escrito interesando una ayuda económica para hacer frente a los gastos de organización de la excursión de fin de curso. La Comisión acuerda: Librar la cantidad que para estas atenciones esta acordada en presupuesto y asciende a 20.000,- ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.









A 050140

SESION ----- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
14 DE MAYO DE 1.993

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a catorce de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

1º.- **ACTA ANTERIOR.**- Dióse lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

2º.- **INSTANCIAS.**- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

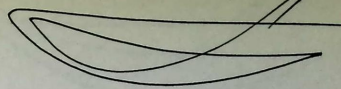
A).- **D. JOSE ECHEVARRIA SANTOVENIA.**- Instancia de dicho señor interesando permiso para proceder a pintar las fachadas y canalones de su vivienda de la calle Sajón, acogándose a lo establecido en el acuerdo sobre embellecimiento de fachadas. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado con exención de tasa e impuesto, por encontrarse esta obra dentro de las afectadas por la Ordenanza de Rehabilitación de fachadas.

B).- **DÑA. ANTONIA SAIZ ALTUNA.**- Instancia de dicha señora interesando permiso para proceder a pintar las fachadas de su vivienda de Berracabras acogándose a lo establecido en el acuerdo sobre el embellecimiento de fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia de obra solicitada sin tasa e impuesto, por concurrir en las obras las condiciones de la Ordenanza de Rehabilitación de fachadas.

C).- **D. MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ.**- Instancia de dicho señor deseando obtener permiso para reparar la galería de su vivienda de la Avda. de Jose Antonio nº 7-1º Izda. acogándose a la normativa de reparación de fachadas sin tasa. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada condicionada a la presentación del compromiso escrito de los vecinos del inmueble de autorización del







A 050141

tratamiento que se pretende aplicar y que en lo sucesivo este tratamiento servirá de modelo o ejemplo a seguir por los demás propietarios de inmuebles de este sector.

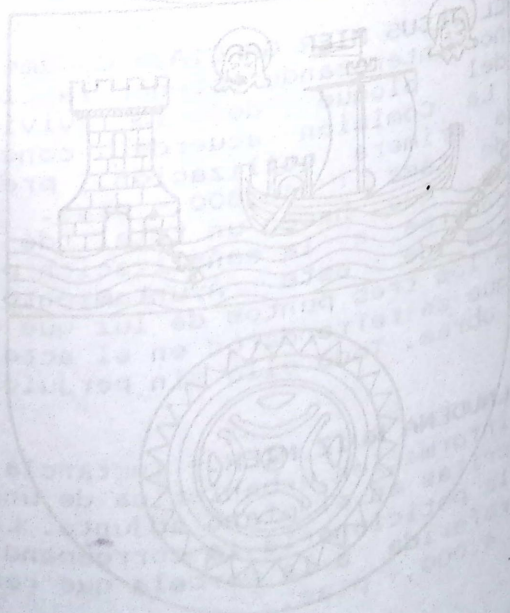
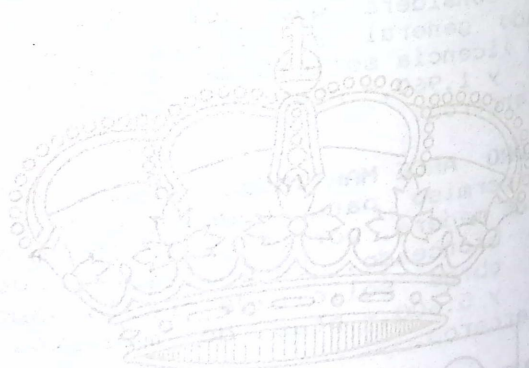
D).- **D. LUIS GUTIERREZ SANCHEZ.**- Instancia de dicho señor interesando para proceder a la apertura de una zanja por la vía pública, Plaza de la Iglesia con el fin de desatascar la red de alcantarillado con destino al Disco-Bar La Embajada y haciendo una arqueta de hormigón para evitar los atascos que considera que son del ramal que va del alcantarillado general a su local. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.960,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

E).- **D. PEDRO ARCE MARTINEZ.**- Instancia de dicho señor interesando permiso para cambiar cuatro ventanas, en la actualidad de madera, por otras de las mismas medidas pero en aluminio bronceado. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 5.600,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

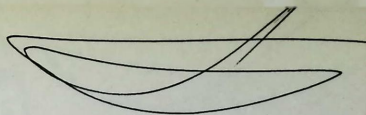
F).- **D. MANUEL JESUS MIER GARCIA.**- Documentación presentada por dicho señor interesando obtener la Licencia de Primera Utilización del bloque de 13 viviendas y locales comerciales. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada de primera utilización, previo pago de las diferencias de tasa : 46.800,- ptas. y de impuesto : 110.579,- ptas. que hacen un total de 157.379,- ptas., debiendo procederse a la señalización por los servicios correspondientes de este Ayuntamiento del lugar de colocación de los tres puntos de luz que se reflejan en el Proyecto y que se refrendaron en el acto de concesión de licencia de obras. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

G).- **DÑA. ALMUDENA RUIZ MIER.**- Instancia de dicha señora interesando información urbanística de una casa y finca en Hontoria descritas en el plano adjunto. La Comisión acuerda facilitar a la peticionaria la correspondiente información urbanística referida a la parcela que reseña, previo pago de la tasa de 4.000,- ptas.

1070111







A 050142

39.- SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                                         |         |      |
|-------------------------------------------------------------------------|---------|------|
| José A. Rodríguez, seguros sociales Marzo                               | 25.875  | pts. |
| Quimunsa, por 200 Kgrs. de raticida                                     | 50.600  | "    |
| InterClym, arts. de limpieza para el pabellón                           | 15.588  | "    |
| Restaurante Calvo, por comidas oficiales                                | 6.074   | "    |
| Juan A. Glez. Lobato y José L. Posadas Noval, pintar carpa              | 85.000  | "    |
| Cristalería I. Ibérica, por tubos y otros                               | 16.950  | "    |
| Cepsa, por gasolina y gasóleo suplidos                                  | 13.497  | "    |
| Colegio de Arquitectos, visado proyecto                                 | 284.402 | "    |
| Camping S.L.                                                            |         |      |
| Juan Rosendo Callejo, reparación de ruedas y otros                      | 22.885  | "    |
| Almacenes Lavín, bolsas color rojo                                      | 22.713  | "    |
| La Guipuzcoana, portes de herbicida                                     | 2.019   | "    |
| Ache, portes de raticida                                                | 7.517   | "    |
| Manuel Cuevas Carmona, compensación Seguridad Social de Febrero a Abril | 75.000  | "    |
| Marisol González Sánchez, sellos de correos                             | 7.789   | "    |
| Talleres Robledo S.L., trabajos realizados                              | 49.394  | "    |
| Carpintería Raúl Odriozola, trabajos realizados                         | 33.810  | "    |
| Francisco Macho, trabajos de cerrajería                                 | 5.750   | "    |
| Marisol González Sánchez, arts. de ferretería                           | 201.864 | "    |
| Marisol González Sánchez, arcos Esc. Folklore                           | 4.000   | "    |
| Marisol González Sánchez, pintura para la carpa                         | 20.291  | "    |
| Tenysol S.L., documentos notaría                                        | 102.525 | "    |
| Manuel Obeso de la Fuente, Casa Cultura                                 | 5.520   | "    |
| Disnor, papel higiénico para Casa Cultura                               | 17.895  | "    |
| Tenysol S.L., por minio y disolvente                                    | 12.598  | "    |
| Restaurante La Villa, por comidas oficiales                             | 4.407   | "    |
| Cooperativa SAM, herbicida albergue Ontoria                             | 7.650   | "    |
| Revista Lápis para Escuela de Pintura                                   | 16.560  | "    |
| Aurelio Glez. Glez., por arena de primera                               |         |      |
| Mancebo y García S.L., por materiales de construcción                   | 84.640  | "    |
| Carmen Glez. Teran, por limpieza consultorio                            | 12.500  | "    |
| Casar de Periedo 25 h.                                                  |         |      |
| Manuel Celis Fernández, por materiales de construcción                  | 55.466  | "    |
| Javier Ruiz López, servicio policía municipal                           | 6.500   | "    |
| Esteban Glez. Glez., servicio policía municipal                         | 9.711   | "    |
| Joaquín Glez. Glez., servicio policía municipal                         | 23.498  | "    |
| Carpintería Raúl, arreglos sillas plegables                             | 13.800  | "    |
| Escuela Taller, por gastos y materiales para dicha Escuela              | 635.156 | "    |







A 050143

42.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Continúa la continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR REPRESENTANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO Y DEL MOPT. TITULAR DE LA VIA N-634, SOBRE LA QUE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO TIENE PREVISTA UNA ACTUACION DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE CABEZON DE LA SAL.- La Comisión a la vista del mismo acuerda: Llevar a la práctica las obras y servicios que se recogen en dicho acta, mediante la aportación de la Dirección General de Tráfico y la colaboración que se precise de personal y material de este Ayuntamiento, y que afecta a las travesías de la Carretera Nacional 634 por la localidades de Cabezón de la Sal, Virgen de la Peña y Casar de Periedo, y que ya en su día fueron objeto de reconocimiento y señalización por personal de este Ayuntamiento y el Ingeniero autor del proyecto D. Agustín Soro Oroz.

B).- D. JOSE LUIS SANCHEZ LANDERA.- Escrito ofertando libros para la biblioteca. La Comisión acuerda: Obtener 5 ejemplares de referida obra (Historia de la Real Abadía de Santander hoy municipio de Santa Cruz de Bezana), al precio de 1.500 ptas. ejemplar y que asciende a la cantidad de 7.500 ptas.

C).- PRESUPUESTO PISTA DE JESUS DE MONASTERIO.- Vistas las ofertas presentadas por las firmas "PAVIMENTACIONES LASTRA Y REVIMPER", para el tratamiento superficial de la pista Jesús de Monasterio de esta Villa, se acuerda por unanimidad, adjudicar esta obra a la firma "PAVIMENTACIONES LASTRA", ya que dicha firma ya ha realizado varios trabajos similares en este Municipio y se trata de la propuesta económica mas ventajosa a los intereses municipales, debiendo incluirse dentro del precio ofertado los trabajos de señalización de los campos de juego.

D).- SERVICIO DE SEGUROS VARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Habiéndose realizado sondeos entre varias compañías aseguradoras con el fin de poder lograr una mejor eficacia, efectividad y economía en esta clase de obligación municipal,; estudiadas las diversas ofertas presentadas, así como los informes del Secretario y Aparejador de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, adjudicar los seguros de personal a CATALANA DE OCCIDENTE, los seguros de inmuebles diversos del Ayuntamiento a LA ESTRELLA y los referentes a los vehículos municipales a MAPFRE NORTE, S.A.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and scribbles]*







A 050144

SESION ---- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
21 DE MAYO DE 1.993

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

19.- **ACTA ANTERIOR.**- Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

29.- **INSTANCIAS.**- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

A).- **D. CELESTINO GARCIA DIAZ.**- Instancia de dicho señor interesando permiso para quitar las goteras del tejado de su vivienda de Cabrojo, colocando canalón de recogida de aguas en la fachada delantera. La Comisión acuerda autorizar la realización de las obras solicitadas, siempre que el material y el tratamiento no desentone con los instalados en las construcciones próximas, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto sin perjuicio de derecho de terceros.

B).- **D. JOSE ANTONIO PINTO LOBETO.**- Instancia de dicho señor solicitando permiso para proceder a la sustitución de una puerta metálica existente en un local comercial de su propiedad en La Brañona, por dos escaparates, con el fin de montar una pequeña exposición de muebles. La Comisión acuerda autorizar la realización de las obras solicitadas de acuerdo con el contenido del informe técnico municipal cuya fotocopia se adjunta para su conocimiento, previo pago de la tasa de 2.500,- ptas. y 7.000,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050145

C).- D. FIDEL RUIZ POSADAS.- Instancia de dicho señor interesando permiso para forrar la acera existente alrededor de su vivienda con losa de piedra cuarteada, así como el camino central de su finca para llegar a la casa, con el fin de embellecer el entorno y sanear de humedades la vivienda. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 5.600,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

D).- D. ANTONIO ARROYO RUIZ.- Instancia de dicho señor solicitando permiso para picar la carretera que va al cementerio, con el fin de enganchar la luz a su vivienda desde el poste mas cercano a la misma. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, en la forma y condiciones que se reflejan en el informe del técnico municipal, cuya fotocopia se adjunta, previo pago de la tasa de 500,- ptas., el impuesto de 2.800,- ptas. y depósito de una fianza de 25.000,- ptas., para responder del perfecto acabado de firmes y servicios. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

E).- D. JUAN MANUEL LAMO GONZALEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para pintar y adecentar la fachada de su vivienda de la calle Concha Espina, acogiéndose a lo establecido de exención de tasas para dichas obras. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado con exención de tasa e impuesto por encontrarse esta obra dentro de las afectadas por la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

F).- D. ANGEL LUIS FERNANDEZ DE LA REGUERA.- Instancia de dicho señor solicitando permiso para pintar y adecentar las fachadas de su vivienda de la calle Concha Espina acogiéndose a lo establecido de exención de tasas para dichas obras. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado sin cobro de tasa ni impuesto por concurrir en las obras las condiciones de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

G).- D. EMILIO DOSAL MARTINEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para cerrar el bajo de su propiedad sito en La Brañona 2, mediante ladrillo y una puerta de entrada. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado en la forma y condiciones que se reflejan en el informe del técnico municipal, cuya fotocopia se adjunta, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.800,- ptas. de impuesto, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

H).- Dña. RAQUEL USAMENTIAGA CARBONEL.- Instancia de dicha señora interesando permiso para ampliar el hueco de la puerta que da acceso al garaje de su propiedad sito en la calle San Roque. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado de acuerdo con el contenido del informe técnico, cuya fotocopia se adjunta, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.800,- ptas. de impuesto, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050146

I).- **COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.-** Documentación presentada interesando permiso para efectuar unas aperturas de catas para la reparación de la canalización en la carretera C-625. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado de acuerdo con el contenido del informe técnico cuya fotocopia se adjunta y previo depósito de la fianza de 200.000,- ptas. como garantía de la correcta reposición de los firmes o servicios que resulten dañados o afectados por las obras.

J).- **DÑA. LUCIA MARTINEZ BALBAS.-** Proyecto-presupuesto presentado por dicha señora para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Avenida de la Castañera. La Comisión acuerda en base al contenido del informe técnico en el que se indica que existe modificación importante de las dimensiones, volúmenes y características de la vivienda proyectada sobre la inicialmente prevista a través del expediente para la construcción en suelo No Urbanizable, someter esta cuestión a la consideración de la Dirección Regional de la Vivienda a través del reglamentario informe de habitabilidad; quedando suspendido el periodo que para la concesión de las licencias señala la correspondiente normativa reglamentaria hasta tanto se reciba dicha comunicación. Dando cuenta de esta resolución a la peticionaria para su conocimiento. (1) Vease al dorso

Al tratar el siguiente asunto se ausenta de la sala el concejal D. José Luis González Conchas por ser parte interesada en el mismo.

K).- **D. JOSE ANTONIO LOPEZ QUEVEDO.-** Documentación presentada por dicho señor interesando permiso para la ejecución de una cabaña prefabricada en Cabrojo. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada de acuerdo con las condiciones que se recogen en el informe técnico municipal cuya fotocopia se adjunta para su conocimiento, previo pago de la tasa de 24.000,- ptas. y 55.320,- ptas. de impuesto. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

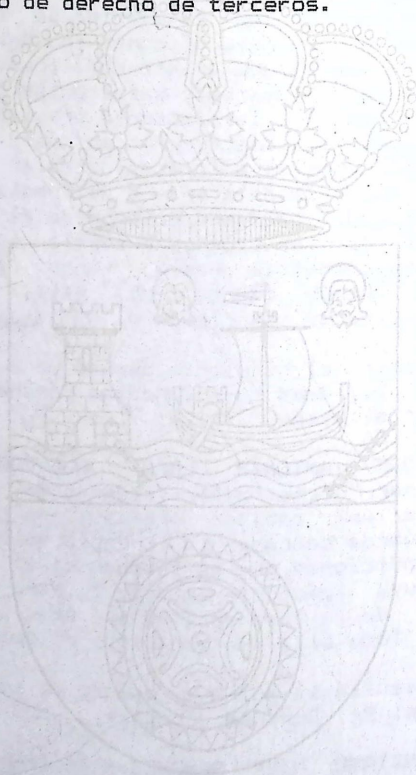
Una vez finalizado este asunto se incorpora de nuevo a la sesión el Sr. González Conchas.

L).- **D. SANTIAGO MIER SANCHEZ.-** Informe emitido por el arquitecto D. Luis Pedraz Derqui en relación con el proyecto para la construcción de tres viviendas presentado por dicho señor. La Comisión una vez enterada de su contenido acuerda transmitir el contenido de dicho documento para que proceda a ajustar el proyecto que en su día presentaba (a través del correspondiente modificado) con lo que en referido informe se recoge.

LL).- **D. REMIGIO CAPIRUCHIPI PORTILLA.-** Instancia de dicho señor interesando permiso para pintar y adecentar la fachada del edificio de su propiedad de la calle San Martín. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado sin cobro de tasa ni impuesto por concurrir en las obras, las condiciones de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

(1).- El acuerdo del punto 20.-J).- es del tenor literal siguiente: (Ya que, se ha padecido un error en cuanto a la transcripción a este acta del acuerdo que realmente tomó la Comisión de Gobierno).

J).- DÑA. LUCIA MARTINEZ BALBAS.- Proyecto-presupuesto presentado por dicha señora para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Avenida de la Castañera. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada en base al contenido de referida documentación, previo pago de la tasa de 207.600,- ptas. y 484.383,- ptas. de impuesto, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050147

32.- SANCION DE PAGOS. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                                             |         |      |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------|------|
| José A. Puente García, servc. protección civil                              | 14.000  | pts. |
| Antonio Ortega Díez, servc. protección civil                                | 10.400  | "    |
| Antonio García Abín, servc. protección civil                                | 8.000   | "    |
| José M <sup>a</sup> Alonso Fdez., servc. protección civil                   | 8.000   | "    |
| Gonzalo Pérez Díaz, servc. protección civil                                 | 3.200   | "    |
| Emilio Aguirre Barreda, por servc. de limpieza                              | 28.200  | "    |
| Jose A. Puente García, servc. extraordinarios                               | 10.400  | "    |
| Antonio García Abín, servc. extraordinarios                                 | 19.200  | "    |
| Electricidad Ricardo, por reparación de luces en el Centro Estudios Rurales | 2.346   | "    |
| Santos Martínez Merino, semillas para jardines y otros                      | 35.245  | "    |
| Cristalería I. Ibérica, por mangueras y enlaces                             | 112.611 | "    |
| Delnor, por material de oficina                                             | 15.732  | "    |
| R. Hidrabesa, reparación en vehículos oficiales                             | 25.604  | "    |
| Comercial Torvic, por herbicida adquirido                                   | 40.640  | "    |
| Juan A. Glez. Lobato y otro, aumento pintura carpa                          | 15.000  | "    |
| Restaurante La Villa, por comidas oficiales                                 | 8.014   | "    |
| Andrés Grande, por reparación de desbrozadora y cortacesped                 | 94.893  | "    |
| El Diario Montaños, publicación en dicho diario                             | 35.075  | "    |
| Tenysol S.L., por pinturas, disolventes y otros                             | 24.074  | "    |
| Ochoa, por portes de material recibido                                      | 6.010   | "    |
| Transporte Juan J. Kardos, portes de material recibido                      | 523     | "    |
| Droguería Susy, por art. de limpieza adquiridos                             | 19.010  | "    |
| Jose L. Feijoo, pintura y disolvente adquiridos                             | 20.539  | "    |
| Monobra, abonar a cuenta liquidación definitiva                             | 500.000 | "    |
| Por suscripción al B.O.E. año 1.993                                         | 26.172  | "    |

51170 A







A 050148

49.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- **DÑA. MANUELA SANCHEZ GARCIA.**- Escrito de dicha señora interesando acumular en una sola parcela la volumetría de otra junto a la Escuela de Casar de Periedo, con el fin de asumir las condiciones edificatorias de ambas en la del "Coscojal", cediendo como contrapartida la propiedad de la denominada "Las Camberas", sita junto a las Escuelas de Casar de Periedo a favor del Ayuntamiento. La Comisión a la vista de los informes recabados acuerda acceder a lo solicitado, recogiendo estos extremos en las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento que se encuentran en estado de aprobación inicial.

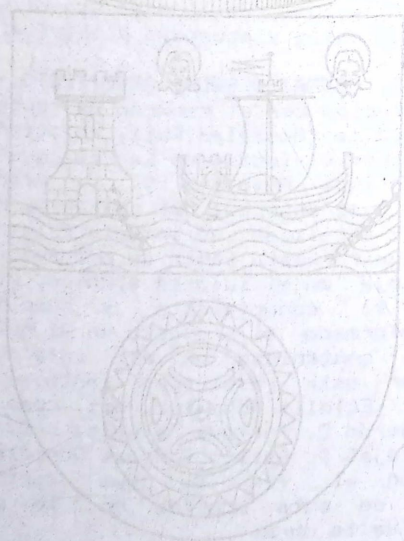
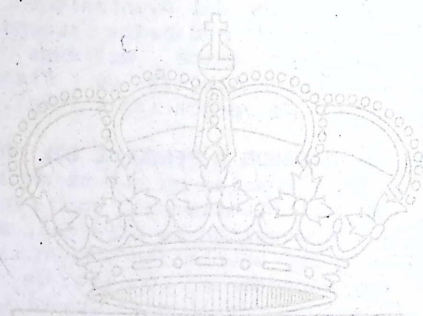
B).- **DEVENGO DE ATRASOS A PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**- Una vez estudiada la situación en que se encuentran tanto los funcionarios de este Ayuntamiento como personal de oficinas y despachos y de ocupaciones diversas, esta Comisión de Gobierno, acuerda por unanimidad abonar las cantidades que a cada uno corresponden en concepto de atrasos de años anteriores al actual de acuerdo con el contenido de sus respectivos convenios y acuerdos plenarios.

C).- **D. LUIS PEDRAZ DERQUI, ARQUITECTO.**- Informe que se emite en relación con el recurso de reposición presentado por Dña. Eulalia González Ruiz, relativo a las obras de reforma de tres viviendas en La Pesa que están llevando a efecto D. Enrique Revuelta y D. Alfredo Herrera. La Comisión una vez enterada del contenido de dicho informe acuerda: a).- Paralizar de inmediato las obras sin que se puedan proseguir hasta tanto se presente la documentación que se refleja en el informe técnico, cuyo contenido se remite para su conocimiento y cumplimiento. Debiendo presentar reformado el proyecto en él que se recojan las observaciones contenidas en el informe de referencia. b).- Comunicar esta resolución tanto a la firmante del recurso Dña. Eulalia González Ruiz, como a los afectados por este acuerdo D. Enrique Revuelta y D. Alfredo Herrera, como al concejal D. Emilio Carrera González y a la Policía Municipal con el fin de que controlen el exacto cumplimiento de este acuerdo en lo que afecta a la paralización de la obra.

D).- **DÑA. CARMEN SANCHEZ Y HNOS. SALOMON CALVO.**- Escrito de dichos señores en relación con la liquidación por el Impuesto de Plusvalía enviado por este Ayuntamiento. La Comisión a la vista del mismo y del contenido del informe técnico municipal, acuerda dejar sin efecto dicha liquidación al tratarse de suelo rústico exento de esta clase de impuesto.

E).- **SR. ENCARGADO DEL PABELLON POLIDEPORTIVO.**- Escrito poniendo en conocimiento de la Corporación los motivos por los que estuvieron cerrados los vestuarios de dicho Pabellón el pasado día 20 del actual. La Comisión una vez

011920 A







A 050149

enterada de dichos hechos, se remite a la Dirección del Instituto Valle del Saja, fotocopia compulsada del mismo, advirtiéndole que si volvieran a producirse hechos iguales o semejantes a los que se describen, se impedirá el uso a los alumnos de dicho centro de los servicios, aseos y local de vestuarios del Pabellón Polideportivo u otras dependencias municipales.

**F).- PROYECTO HOMBRE DE CANTABRIA.-** Escrito remitiendo información sobre el Programa Terapéutico-Educativo de recuperación de toxicómanos. La Comisión una vez enterada de su contenido acuerda darse por enterada del informe de la Alcaldía sobre el tema.

**G).- CABALGATA DE REYES 1.993.-** La Comisión acuerda: Satisfacer el importe que se refleja y que asciende a 60.000,- ptas., a los participantes en el montaje de carrozas y que se corresponde con la Sociedad de Atletismo (20.000,- ptas.), Colegio Ramón Laza (20.000,- ptas.) y Colegio Sagrado Corazón (20.000,- ptas.).

**H).- ACTO DE RECONOCIMIENTO A DOS CAMPEONES BOLISTICOS.-** La Comisión acuerda sumarse al acto, haciendo entrega de la reproducción del escudo oficial del Ayuntamiento.

**I).- DECRETO DE LA ALCALDIA NUM. 1/1.993.-** Recordando a todo el personal de la Policía Municipal la obligación de presentar en la Alcaldía diariamente parte de sus actividades y servicios realizados en el ejercicio de su profesión, extremo que venían cumplimentando hasta la fecha del 14 de Marzo de 1.993, y sin saber por qué causa han dejado de cumplimentar. La Comisión acuerda: Darse por enterada de dicho asunto.

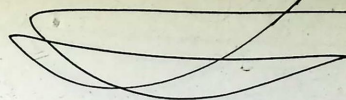
**J).- DECRETO DE LA ALCALDIA NUM. 2/1.993.-** A la vista del contenido del referido documento por el que se designa encargado del servicio de la Policía Municipal y representante inmediato y directo para esta clase de personal a D. Joaquín González González, y teniendo en cuenta que en dicha resolución se dice que la cuantía de este servicio y responsabilidad consecuente será fijada por este Organismo de Gobierno, esta Comisión acuerda informar a la Alcaldía que en principio y de forma experimental puede reconocer una gratificación extraordinaria de 20.000,- ptas. mensuales financiándose en la forma que se indica en el referido Decreto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.









A 050150

SESION ----- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
28 DE MAYO DE 1.993

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**19.- ACTA ANTERIOR.**- Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

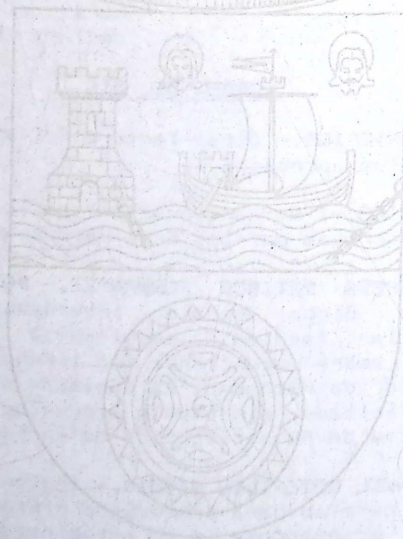
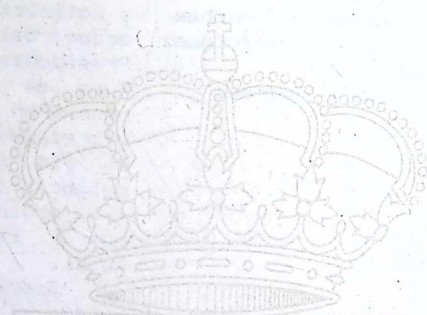
**20.- INSTANCIAS.**- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

**A).- DÑA. TERESA PETISCO FERNANDEZ.- FOTO-ESTUDIO GOYO.**- Instancia de dicha señora interesando permiso para adecentar la fachada, acogiéndose al acuerdo del Ayuntamiento sobre exenciones en licencias de obras de Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, sin tasa e impuesto, por estar dentro de la normativa de Rehabilitación de Fachadas.

**B).- D. MANUEL COTERILLO GARCIA.**- Instancia de dicho señor solicitando permiso para proceder a pintar las fachadas de su vivienda acogiéndose a lo establecido en el acuerdo sobre exención de tasas para este tipo de obras. La Comisión acuerda conceder la licencia de obra solicitada, sin tasa e impuesto, por concurrir en las obras las condiciones de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

**C).- SR. DIRECTOR DE CAJA CANTABRIA.**- Instancia de dicho señor deseando obtener permiso para cambiar una mampara de separación en el interior de dicha entidad, en la actualidad de aluminio por otra de las mismas medidas pero en madera. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 6.300,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

081070 A







A 050151

D).- D. JESUS ODRIOZOLA VELEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para blanquear la fachada del local "Tienda de Frutos Secos" acogiéndose al acuerdo adoptado en sesión de 23 de Abril del presente año por este Ayuntamiento. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, sin pago de tasa e impuesto, por estar dentro de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

E).- D. MANUEL NORIEGA IBÁÑEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para cerrar la finca de su propiedad sita en Vernejo, mediante un pequeño muro de piedra de una altura aproximada de 1 m. La Comisión acuerda en base al contenido del informe del técnico, quién ha replanteado la ubicación del cierre sobre el terreno, conceder la licencia solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 5.600,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

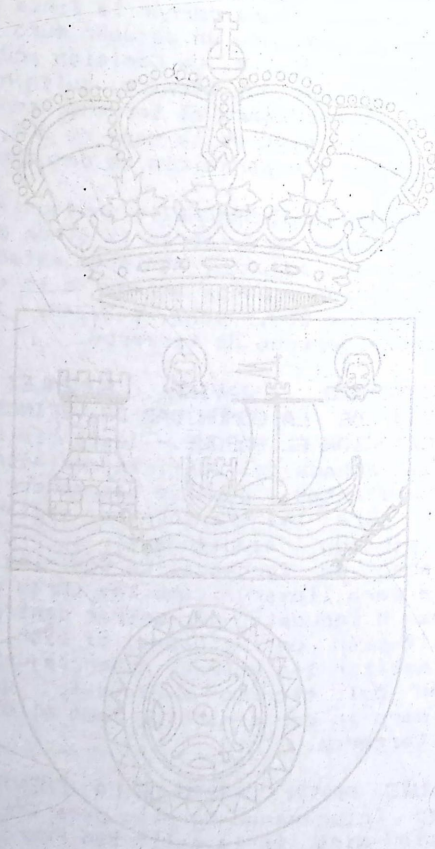
F).- D. SANTIAGO MIER SANCHEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para cerrar la finca de Ontoria, que se indica en el plano adjunto, mediante estacas de alambre de espino. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.240,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

G).- D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ, EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD DE VECINOS DEL PORTAL Nº 2 DE LA URBANIZACION EL PARQUE.- Instancia deseando proceder a reparar la fachada del edificio mediante retirada de las plaquetas existentes, pues se desprenden solas ofreciendo peligrosidad para los transeúntes, mediante reboque de la misma y pintado acogiéndose a lo acordado sobre embellecimiento de fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia para llevar a cabo las obras que solicita, sin pago de tasa e impuesto, por entrar dentro de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas, si bien, en cuanto a la forma de realizar las mismas, deberá ajustarse al contenido del informe del técnico municipal, que se remite en fotocopia para su conocimiento. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

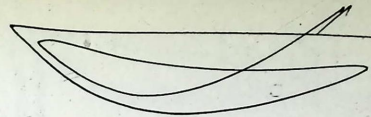
H).- D. LUIS RAMON CRESPO DE LA FUENTE.- Instancia de dicho señor interesando permiso para adecentar la fachada del edificio sito en la calle San Pedro, acogiéndose al acuerdo adoptado en sesión del día 23 de Abril del presente año por este Ayuntamiento. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin pago de la tasa por entrar dentro de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

I).- D. FRANCISCO NORIEGA FERNANDEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para recoger faltas y pintar el interior del local sito en la calle San Martín núm. 6. La Comisión acuerda autorizar la realización de las obras solicitadas, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.700,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

131030 A







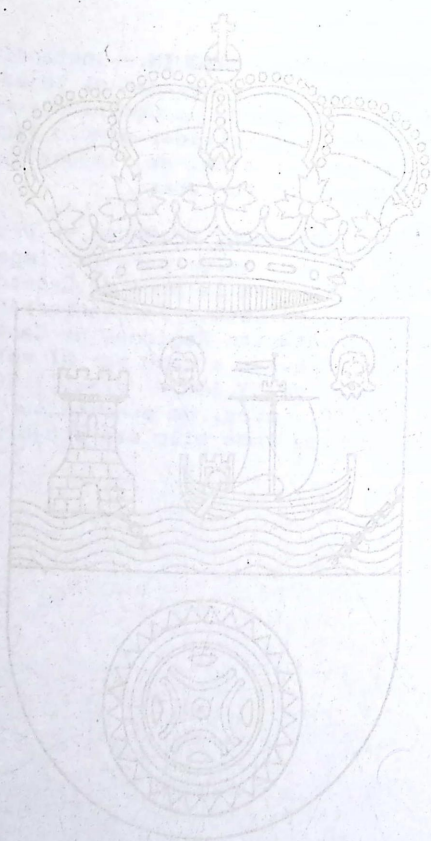
A 050152

J).- **D. FELIX ANDRES GALLEGO.** Instancia de dicho señor solicitando permiso para proceder al cierre de su parcela de la carretera de Ontoria de unos 20 mts. en la parte frontal que da a la acera donde está construyendo una vivienda unifamiliar. La Comisión acuerda conceder la licencia en la forma y condiciones que se recogen en el informe técnico municipal, cuya fotocopia se remite para su conocimiento, previo pago de la tasa de 3.500,- ptas. y 10.360,- ptas. de impuesto, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

K).- **DRA. RAMONA LAVIN BARQUIN.** Instancia de dicha señora interesando permiso para reparar el tejadillo del silo de la finca de su propiedad. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 840,- ptas. de impuesto, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

L).- **D. MANUEL FERNANDEZ REIGADAS.** Proyecto-presupuesto presentado por dicho señor para la legalización de una vivienda unifamiliar en la mies de Cabezón de la Sal. La Comisión acuerda, en base a la resolución del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, legalizar la construcción llevada a cabo por el solicitante, previo pago de la tasa de 39.600,- ptas., 90.321,- ptas. de impuesto, y 25.000,- ptas. de sanción por ejecución de las obras sin licencia, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

531000 A



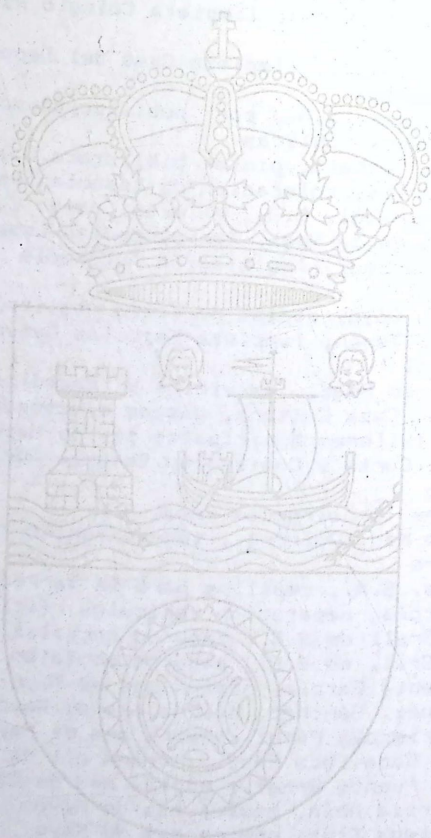




A 050153

39.- SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                                             |             |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Florencia Calvo Macho, limpieza edificios Ayto y Escuela Taller mes de Mayo | 32.533 pts. |
| Pilar Sordo Glez., limpieza del Centro E.R. en mes de Mayo                  | 23.238 "    |
| Nuria Ceballos Martín, compensación trabajo en Ayto. mes de Mayo            | 50.000 "    |
| Pilar Posadas Martínez, limpieza Colegio Ramón Laza, mes de Mayo            | 47.889 "    |
| Micaela Glez. Glez., limpieza Casa del Deporte y Escuela Adultos            | 40.000 "    |
| Editorial Praxis, S.A., por publicación sobre Administraciones Públicas     | 9.270 "     |
| José A. Glez. Lobato, pintar biblioteca Casar                               | 10.000 "    |
| Ballestas Martín, colocación de basculantes                                 | 609.500 "   |
| Editorial Aranzadi, S.A., edición Código C.                                 | 19.997 "    |
| Pedro Noceda de la Vega, Enciclopedias Espasa                               | 21.800 "    |
| Editorial Aranzadi, legislación Autonomía de Cantabria                      | 19.055 "    |
| Foto Estudio Goyo, copias de fotos realizadas                               | 5.520 "     |
| Carmen Gómez Terán, limpieza Escuelas Casar de Enero a Abril                | 24.000 "    |
| José M <sup>a</sup> Alonso Fdez., servicios extraordinario                  | 10.200 "    |
| Servicio Bar Casa Cultura, gastos efectuados                                | 11.110 "    |
| Escuelas y Talleres Municipales. mes de Mayo                                | 149.082 "   |
| Cursillo de Corte y Confección Escuela Adultos mes de Mayo                  | 40.000 "    |
| Aplicaciones Tecnológicas Vama, S.L.                                        | 3.117 "     |
| Igualatorio Méd. Quirúrg., seguro funcionarios 2º trimestre                 | 193.800 "   |
| Piquer Hnos. S.A., cepillos para la barredora                               | 90.275 "    |
| Agustín García, reparación vehículos oficiales                              | 19.538 "    |
| Tesorería Gral. de S.S., seguros sociales Abr.                              | 420.495 "   |
| Tesorería Gral. de S.S., seguros sociales Abr.                              | 775.933 "   |
| José A. Puente García, nómina mes de Mayo                                   | 111.666 "   |
| Luis I. Rguez. Sánchez, nómina mes de Mayo                                  | 105.745 "   |
| Isidoro Odriozola Pérez, nómina mes de Mayo                                 | 105.745 "   |
| Antonio J. Cadavieco Fdez., nómina mes de Mayo                              | 105.745 "   |
| Nemesio J. Puente Grrez., nómina mes de Mayo                                | 105.233 "   |
| Antonio García Abín, nómina mes de Mayo                                     | 105.745 "   |
| José A. Ortega Díez, nómina mes de Mayo                                     | 103.265 "   |
| José M <sup>a</sup> Alonso Fdez., nómina mes de Mayo                        | 109.124 "   |
| Jesús Odriozola Vélez, nómina mes de Mayo                                   | 103.265 "   |
| José E. Aguirre Berrio, nómina mes de Mayo                                  | 103.916 "   |
| Bernardo Aguirre Berrio, nómina mes de Mayo                                 | 103.265 "   |
| Emilio Revuelta Arteche, nómina mes de Mayo                                 | 141.863 "   |
| Manuel García Lavin, nómina mes de Mayo                                     | 100.785 "   |
| Gonzalo Pérez Díaz, nómina mes de Mayo                                      | 48.555 "    |
| José Ramón Soto Terán, nómina mes de Mayo                                   | 48.555 "    |
| José A. Glez. Crespo, nómina mes de Mayo                                    | 92.852 "    |
| José A. Sordo Noriega, nómina mes de Mayo                                   | 147.815 "   |
| Manuel Bustara Fdez., nómina mes de Mayo                                    | 128.699 "   |
| M <sup>a</sup> del Carmen Rubin de C., nómina mes de Mayo                   |             |

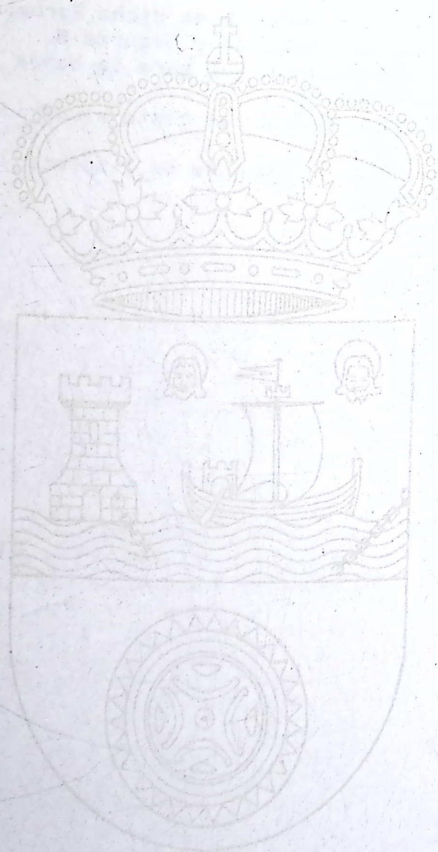




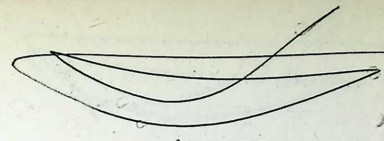


A 050154

|                                                                                                            |           |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---|
| Ricarda García López, nómina mes de Mayo                                                                   | 136.553   | " |
| Julián López Sánchez, nómina mes de Mayo                                                                   | 85.998    | " |
| Javier Ruiz López, nómina mes de Mayo                                                                      | 114.386   | " |
| Fernando S. Miguel Montes, nómina mes de Mayo                                                              | 114.386   | " |
| Catalina Hdez. Gutiérrez, nómina mes de Mayo                                                               | 57.786    | " |
| Coro Ronda Garcilaso, actuaciones Día Montaña 1.987                                                        | 60.000    | " |
| Adquisición de diez ejemplares del libro de Matilde Camus                                                  | 10.500    | " |
| Escuela Taller, por materiales dicha Escuela                                                               | 118.048   | " |
| Escuela Taller, por nóminas y Seguros S. Luis Tezanos Vacas, material para la banda de cornetas y tambores | 1.422.987 | " |
| Electra de Viesgo, S.A., por gasto alumbrado y otros                                                       | 50.000    | " |
| José M <sup>a</sup> Glez. Glez., trabajos de limpieza y pintura variados                                   | 1.053.329 | " |
|                                                                                                            | 45.000    | " |







A 050155

42.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. A continuación se da lectura a los escritos siguientes.

A).- UNICEF.- Escrito solicitando una ayuda económica para coöperar en los programas que UNICEF realiza. La Comisión acuerda: Conceder una ayuda de 25.000,- ptas. para esta finalidad.

B).- COMISION ORGANIZADORA DEL MEMORIAL JOSE LUIS LAGUILLO.- Escrito solicitando la aportación de un trofeo para el concurso de bolos denominado "XII MEMORIAL JOSE LUIS LAGUILLO". La Comisión acuerda: Conceder un trofeo para tal finalidad.

C).- ABASTECIMIENTO DE AGUA A UNA ZONA DE LA PESA Y AVENIDA DEL GENERALISIMO.- Tomando como base los presupuestos redactados en relación con estas obras por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Arsenio Lloredo Oviedo, colegiado nº. 6.302, y las propuestas presentadas por los contratistas D. LUIS PEREZ GARCIA Y ROZAVER, S.L., se acuerda por esta Comisión de Gobierno, adjudicar la realización del abastecimiento de agua a la zona de la Pesa, así como la de la zona de la Avenida a D. LUIS PEREZ GARCIA, que oferta llevar a cabo las obras por el precio de 1.633.783,- ptas. para La Pesa y 2.808.640,- ptas. para las de La Avenida; por ser la oferta más ventajosa e inferior a la presentada por el otro contratista; incluyéndose en ambas ofertas, tanto el beneficio industrial como el 15% de I.V.A., según se deduce del contenido de ambas proposiciones.

D).- ANULACION DE DERECHOS Y OBLIGACION DENTRO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1.992.- De acuerdo con el contenido de la legislación vigente y normas concordantes esta Comisión acuerda por unanimidad dar de baja a los siguiente derechos reconocidos: Por error en la consignación de resultados del Impuesto sobre Vehículos del Año 1.990 12.398,- ptas.  
Bajas en Obligaciones: Por error en el contraído a diversos Proveedores del Ayuntamiento Año 1.990 210.413,- ptas.  
Por idéntico motivo en el Año 1.991 512.576,- ptas.

TOTAL 722.989,- ptas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and flourishes at the bottom of the page.







A 050156

SESION ---- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
4 DE JUNIO DE 1.993

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a cuatro de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

19.- **ACTA ANTERIOR.**- Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

20.- **INSTANCIAS.**- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

A).- **D. MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ.**- Instancia de dicho señor deseando proceder a dividir el local destinado a garaje en el portal 27 de la Urbanización La Braña, haciendo una tabique de separación con el resto del local y colocación de una nueva puerta de acceso. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada debiendo revestir y pintar en blanco el remate de la fachada; previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

B).- **D. CARLOS MARTINEZ ALVAREZ.**- Instancia de dicho señor interesando permiso para hacer un garaje adosado a su vivienda en La Tucia, Casar de Periedo, mediante bloques de hormigón, con unas medidas de 4,30 x 4,30 m. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 6.720,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros. Antes del comienzo de la obra deberá solicitar el peticionario la presencia del técnico municipal a efectos del replanteo de la misma.







A 050157

C).- D. ANDRES RUIZ BUSTARÓ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para pintar la fachada de su casa de la calle San Antonio 9, acogiéndose al acuerdo del Ayuntamiento sobre exención de tasas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada sin pago de tributo alguno, al encontrarse dentro de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

D).- D. JOSE MARIA FERNANDEZ PUENTE.- Instancia de dicho señor interesando permiso para pintar la fachada de su comercio del Paseo Igareda acogiéndose al acuerdo sobre exención de tasas. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado sin tasa alguna, por encontrarse dentro de las obras amparadas por la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

E).- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ MIJARES.- Instancia de dicho señor solicitando permiso para pintar la fachada de su casa de Bustablado acogiéndose al acuerdo sobre exención de tasas. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin pago de tributo alguno por encontrarse dentro de las beneficiadas por la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

F).- D. FERNANDO GARCIA BLANCO.- Instancia de dicho señor interesando permiso para cambiar tres ventanas de la vivienda de Hnos. Cossio Escalante, situadas en la fachada principal y trasera. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, en la forma y condiciones que se recogen en el informe técnico municipal, cuyo contenido se remite en fotocopia para su conocimiento, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto; todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.



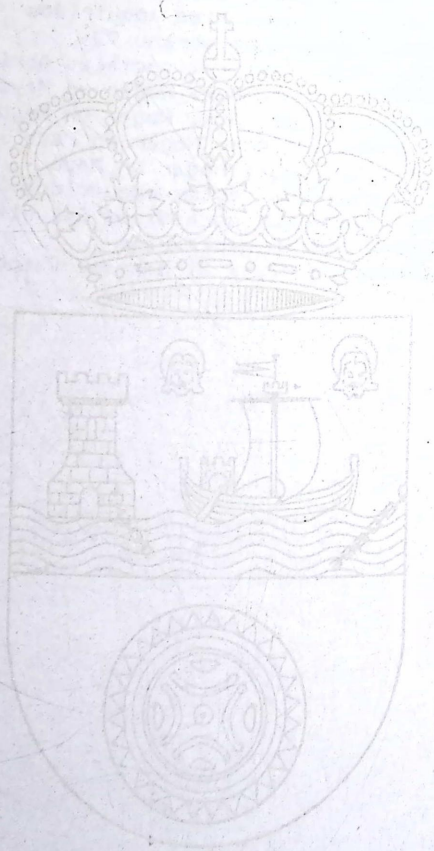




A 050158

SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                              |                |
|----------------------------------------------|----------------|
| Cedesa, por material eléctrico suministrado, | 4.035.273 pts. |
| alumbrado de Ontoria                         |                |
| Antonio Jiménez Cuadra, asiento Rgto. Prop.  | 1.150 "        |
| L.Q.B.S., por 5 litros de Poimasol           | 7.360 "        |
| Aspro, por rollos de papel higiénico         | 4.306 "        |
| Acideka S.A., por cloro liquido              | 30.130 "       |
| Ferretería Ventura, materiales adquiridos    | 20.801 "       |
| Prones, cantidad pendiente verano 92         | 88.043 "       |
| Tesorería Gral. S.S., seguros sociales Abril | 302.604 "      |
| Mã Elena Coterillo Mier, Aux. Hogar en Mayo  | 22.260 "       |
| Francisca Ortega Tellez, Aux. Hogar en Mayo  | 13.780 "       |
| Mar Noriega Fernández, Aux. Hogar en Mayo    | 91.160 "       |
| Mã Teresa Muñoz Boo, Aux. Hogar en Mayo      | 22.260 "       |
| Auto-Accesorios Baldeón, arts. adquiridos    | 20.459 "       |
| Escuela Taller, material para dicha Escuela  | 454.784 "      |
| C.T.I., Diskette padrón habitantes           | 57.500 "       |
| Monobra, liquidación Plaza Virgen del Campo  | 750.000 "      |







A 050159

49.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- FELICITACION A D. LUIS PEDRAZ DERQUI POR SU NOMBRAMIENTO COMO DECANO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.- Informada esta Comisión de Gobierno, a través de los medios de difusión de la designación, mediante elección, a favor de D. Luis Pedraz Derqui para Decano del Colegio de Arquitectos; esta Comisión acuerda por unanimidad felicitar a dicho profesional; que desempeña las funciones de asesor urbanístico de este Ayuntamiento; por el logro obtenido trasmitiéndole la mas sincera enhorabuena, y deseándole amplios y dilatados éxitos en el desarrollo de la dirección del Colegio Regional de Arquitectos de Cantabria.

B).- PRESUPUESTOS PARA ENTOLDAR LA CARPA MONTADA EN EL PARQUE CONDE SAN DIEGO.- La Comisión a la vista de los presupuestos presentados, acuerda: Una vez estudiadas las ofertas presentadas para llevar la dotación de material con destino a la cobertura de la carpa de este Ayuntamiento y que se concretan en las siguientes: TOLDOS BELJEMI, TOLDOS CARRANZA Y TOLDOS ANTOLIN. Aceptar los servicios en cuanto a material y mano de obra para su adecuación y colocación que presenta la firma: TOLDOS BELJEMI en el precio de 832.600,- ptas. incluido el I.V.A.

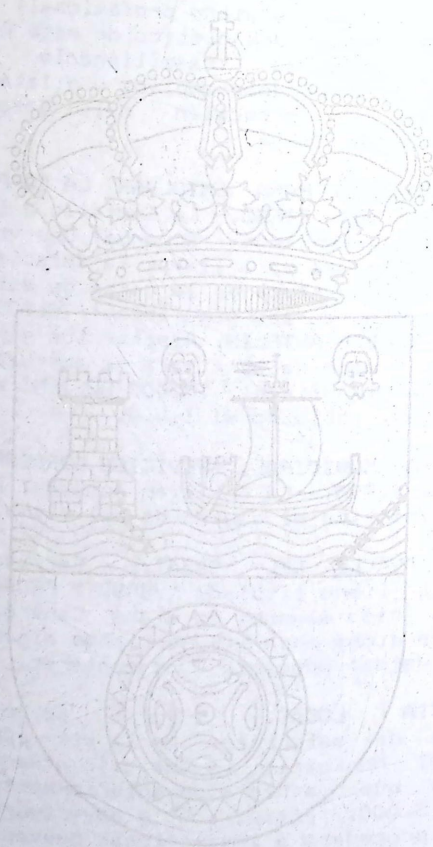
C).- POLICIA MUNICIPAL, SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1.993.- La Comisión acuerda: Darse por enterada y poner en práctica el contenido del mismo.

D).- I.B. "VALLE DEL SAJA".- Escrito comunicando la edición del libro titulado "VERSO Y PROSA", cuyos autores son o han sido alumnos de dicho Centro, solicitando la difusión de dicha obra y adquiriendo algunos ejemplares. La Comisión acuerda: Adquirir 50 ejemplares.

E).- POLICIA LOCAL.- Informe sobre inspección por acumulación de materiales en la vía pública por varios vecinos del Municipio. La Comisión acuerda: Imponer a los infractores que ya han sido anteriormente informados, la multa de 5.000,- ptas., con la advertencia que la próxima semana se procederá a inspeccionar nuevamente los referidos lugares, y de seguir con esta forma de obrar se reiterará dicha sanción, hasta que, dicha resistencia y contumacia cese, o en caso contrario proceder a poner los hechos en conocimiento de la Autoridad Judicial competente a los efectos de que se sancionen los mismos como posibles faltas o delitos de desobediencia y desacato a la autoridad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.









A 050160

SESION ---- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
11 DE JUNIO DE 1.993

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a once de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

12.- **ACTA ANTERIOR.**— Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

22.- **INSTANCIAS.**— A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

A).— **D. FERNANDO SANCHEZ NORIEGA.**— Instancia de dicho señor interesando permiso para colocar un cartel indicativo cercano a Santa Lucia. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto, así como dar de alta en el correspondiente padrón de tasa de letreros y escaparates, sin perjuicio de derecho de terceros.

B).— **D. PABLO CECILIO MARTINEZ GOMEZ.**— Instancia de dicho señor deseando construir un local en planta baja de 9\*5 m. dedicado a almacén-cobertizo, con paredes de bloques, revoque pintado de blanco y cubierta de teja sobre ripia, en su finca sita en la mies de Traslatorre en Casar de Periedo. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada en la forma y condiciones que se recogen en el informe técnico municipal, cuyo contenido se remite en fotocopia, previo pago de la tasa de 7.200,- ptas. y 14.000,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros. Antes del comienzo de la obra deberá solicitar el peticionario la presencia del técnico municipal a efectos del replanteo de la misma.







A 050161

C).- D. JOSE MARIA GARRIDO CUBO.- Instancia de dicho señor deseando proceder al cambio de dos balcones, del edificio de la calle San Martín 10-20, por otros nuevos de las mismas características de forma que no alteren la estética del edificio, deseando acogerse a lo establecido de exención de tasas para obras de embellecimiento. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin percibo de tasa e impuesto alguno por entrar estas dentro de las afectadas por la Ordenanza de Rehabilitación de Vivienda, sin perjuicio de derecho de terceros.

D).- D. JAVIER RUIZ CRESPO.- Instancia de dicho señor solicitando proceder a la sustitución de la galería de madera de la fachada posterior de su vivienda de López Cancio, que es de madera por aluminio blanco, con el fin de embellecer la fachada, acogiéndose al acuerdo sobre exención de tasas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada en base al contenido del informe del técnico municipal, cuya fotocopia se remite para su conocimiento y cumplimiento, con exención de tasa e impuesto, por incluirse esta clase de obras dentro de las afectadas por la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

E).- D. MANUEL QUINTANA HERRERO.- Instancia de dicho señor interesando permiso para proceder al cierre de su parcela de la mies del Angel en toda la línea de 1ª cambera de Santibañez mediante pared de piedra con una altura máxima de 1,20 m. La Comisión acuerda conceder la licencia municipal para llevar a cabo las obras de cierre solicitadas, en la forma y condiciones que se recogen en el informe del técnico municipal, cuya fotocopia se remite para su conocimiento y consiguiente cumplimiento, previo pago de la tasa de 7.200,- ptas. y 14.000,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros. Antes del comienzo de la obra deberá solicitar el peticionario la presencia del técnico municipal a efectos del replanteo de la misma.

F).- D. JOSE ANTONIO DIAZ MIJARES.- Instancia de dicho señor deseando proceder al revoque de una fachada de 6\*3 m. en local de garaje y colocación de puerta metálica para acceso de vehículos, en la Urbanización La Braña, haciendo el local esquina. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada de acuerdo con el contenido del informe técnico, cuya fotocopia se remite para su conocimiento, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.800,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

G).- D. RAFAEL GONZALEZ DIAZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para reparar el tejado del edificio sito en el Paseo Igareda, cambiando las tejas que se encuentran en mal estado. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada previo pago de la tasa de 3.500,- ptas. y 10.500,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050162

H).- D. JUAN ANTONIO MIER LABUILLO.- Instancia de dicho señor interesando permiso para adecentar balconada y ventanas de su vivienda de La Venta de Ontoria, acogiéndose al acuerdo sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia sin tasa e impuesto, por estar incluida esta clase de obras dentro de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas, sin perjuicio de derecho de terceros.

I).- D. JESUS FERNANDEZ GUTIERREZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para hacer una pequeña cerca de 10 m. para delimitar su huerta de Virgen de la Peña. La Comisión acuerda autorizar la realización de la referida cerca en base a obra de fábrica de bloques de hormigón, con revocado y pintado de la fábrica, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros. Antes del comienzo de la obra deberá solicitar el peticionario la presencia del técnico municipal a efectos del replanteo de la misma.

J).- JEFATURA DE TRAFICO - MINISTERIO DEL INTERIOR.- Remitiendo proyecto interesando permiso para la realización de obras de mejora de la Seguridad Vial en la N-634, travesía de Cabezón de la Sal. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin pago de tasa e impuesto, ya que se trata de una actuación municipal, y de la Jefatura de Tráfico con obligaciones compartidas y entrelazadas, tendentes a obtener un servicio público más seguro y exento de riesgos, y redundando en beneficio del público en general y de utilidad general. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros. Asimismo se acuerda aprobar el contenido del convenio de colaboración para llevar a cabo las obras de referencia en todo su contenido. Autorizando al Alcalde para la firma de este borrador y el documento formal que en su día se precise, así como cuantos demás documentos sean necesarios.

K).- D. JOSE LUIS ORTIZ MARTINEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para realizar enganche de agua de la traída general a su vivienda de la calle Rio Rey. La Comisión acuerda conceder el enganche en la forma y condiciones que se reflejan en el informe del Sr. encargado del servicio de agua; previo pago de la tasa de 8.960,- ptas.; y fianza de 25.000,- ptas. para responder del correcto acabado de la superficie de aglomerado que se levantará para este enganche; y que será devuelta una vez comprobado el correcto acabado de dicha superficie. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

Se ausenta el Sr. Alcalde-Presidente por concurrir la condición de interesado, asumiendo la Presidencia el Sr. Crespo de Lara 1º Teniente Alcalde.







A 050163

L).- D. EDUARDO RUIZ DE RIVA.- Vista la instancia y proyecto técnico presentado para obtener la correspondiente licencia de obras, y en base a que dicha obra se ajusta a la normativa urbanística de este Ayuntamiento, la Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, previo pago de la tasa de 182.400,- ptas. y 424.556,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

Se incorpora el Sr. Ruiz de la Riva, que asume la Presidencia de la sesión.







A 050164

SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                                          |              |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Agricampo, herbicida, veneno para caracoles y escobas                    | 132.145 pts. |
| Florencia Calvo Macho, limpieza Esc. Ontoria                             | 1.500 "      |
| Palencia-Portilla, arts. máquinas de coser                               | 23.621 "     |
| Cristina Gómez, por tierra para plantas                                  | 250 "        |
| Julia M <sup>a</sup> Obregón Ruiz, artículos de imprenta                 | 23.437 "     |
| Electrónica Gracia, S.L., acumuladores equipos                           | 41.745 "     |
| Seju, S.L., por alquiler generador, martillo, lija, etc.                 | 73.171 "     |
| Marisol Glez. Sánchez, artículos ferretería y sellos de correos          | 172.495 "    |
| Rocacero, S.A., por jardineras                                           | 3.719 "      |
| Almacenes Lavín, por 1 Kg. color rojo                                    | 22.713 "     |
| Hormivega, S.L., por arrozillo y otros                                   | 28.873 "     |
| Minolta, toner para la fotocopiadora                                     | 109.193 "    |
| Inter-Clym Servicios, reparación fregadora                               | 39.008 "     |
| E.A.G., arts. limpieza Casa Cultura                                      | 10.736 "     |
| Mancebo y García, materiales de construcción                             | 78.758 "     |
| Manuel Celis Fdez., materiales construcción                              | 63.463 "     |
| Transportes Juanito S.L., por podar árboles y llevar leña                | 47.150 "     |
| Escuela Taller, materiales dicha Escuela                                 | 100.813 "    |
| Viesgo, por recibos de alumbrado                                         | 721.639 "    |
| Luis Pérez García, relación valorada de gastos de saneamiento en Carrejo | 674.195 "    |
| Catalana Occidente S.A., recibo de accidentes de concejales año 1.993    | 196.061 "    |







A 050165

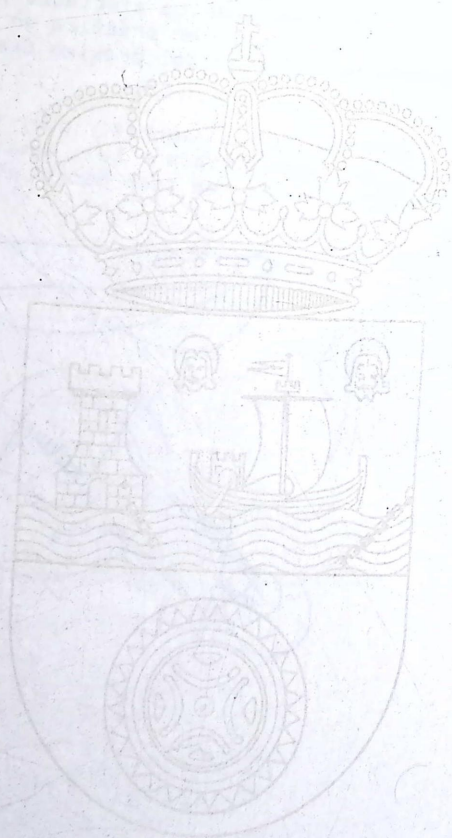
49.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- ACUERDO ENTRE EL SR. ALCALDE Y EL REPRESENTANTE SINDICAL DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE EL NUEVO HORARIO DE LOS EMPLEADOS DE ESTAS DEPENDENCIAS PARA LOS SABADOS; A PARTIR DEL DIA 12 DE JUNIO.- La Comisión acuerda: A la vista del entendimiento logrado entre el Representante Sindical quién cuenta con la anuencia y conformidad de los funcionarios afectados y la Alcaldía, ratificar dicho plan y poner en práctica en la forma que se recoge la propuesta a partir del próximo día 12 de Junio de 1.993.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*









A 050166

**SESION ---- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
18 DE JUNIO DE 1.993**

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**19.- ACTA ANTERIOR.-** Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

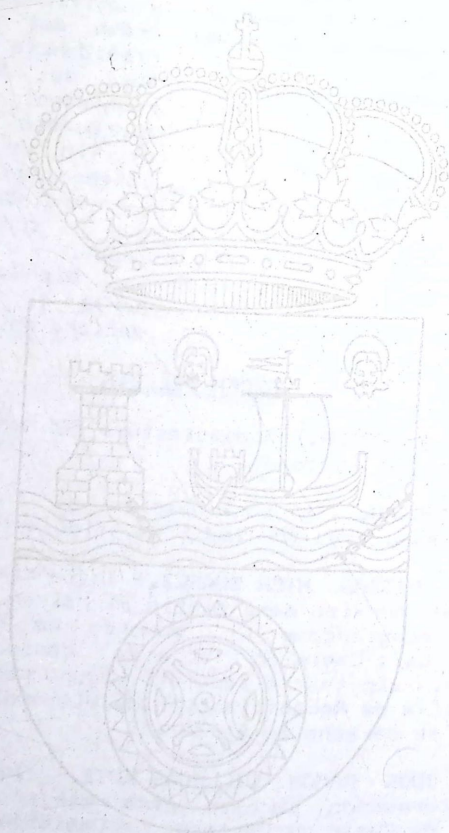
**20.- INSTANCIAS.-** A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

**A).- DÑA. PIEDAD MIER SUAREZ.-** Instancia de dicha señora interesando permiso para pintar el balcón de su vivienda de La Pesa, acogiéndose al acuerdo de Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, sin tasa e impuesto alguno por estar dentro de la normativa de Rehabilitación de Viviendas, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

**B).- D. JOSE RAMON VILLEGAS RUIZ.-** Instancia de dicho señor interesando permiso para retejar el tejado de su vivienda de Casar de Periedo. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 2.100,- ptas. y 7.000,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

**C).- D. EMILIO RIAÑO GUTIERREZ.-** Instancia de dicho señor deseando permiso para llevar a cabo la renovación del solado del baño de su vivienda de la calle López Cancio, 5-42 Dcha. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 840,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

01000 A







A 050167

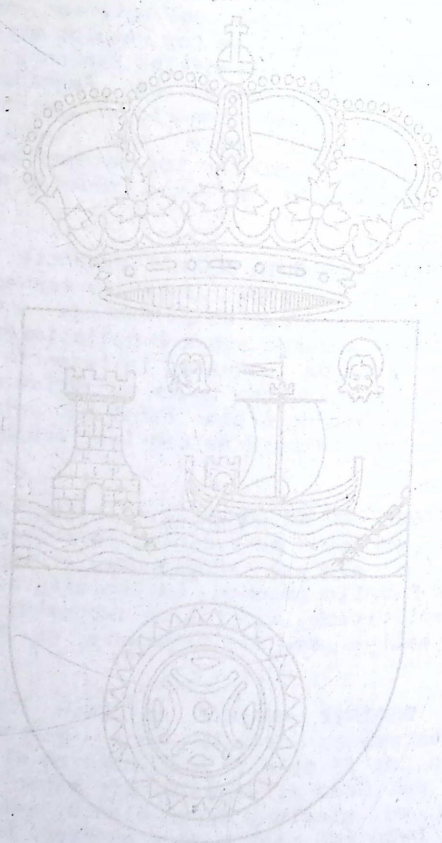
D).- D. FELIX CUEVAS BARTOLOME.- Instancia de dicho señor interesando permiso para blanquear la fachada de su vivienda acogiéndose al acuerdo de Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, sin percibo de tributo alguno, ya que las obras se encuentran afectadas por la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

E).- AUTOMOVILES MANUAN.- Instancia interesando permiso para pintar las fachadas del exterior del edificio de Taller Kotelo y cambio de los rótulos existentes por la nueva publicidad de "Automóviles Manuan", acogiéndose al acuerdo sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda comunicar al peticionario el contenido del informe del técnico municipal, para que cumpla en todo sus extremos, debiendo presentar los documentos que se indican previo al tratamiento por esta Comisión del fondo de la cuestión.

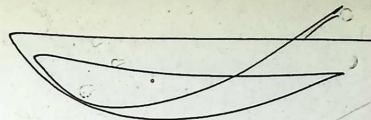
F).- D. JESUS URSUGUIA SECO.- Instancia de dicho señor interesando permiso para pintar la fachada del local de garaje en la Urbanización La Cabroja acogiéndose a los beneficios del acuerdo sobre Embellecimiento de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada sin tributos por estar dentro de la normativa de Rehabilitación de Fachadas, debiendo tratar éstas con color y tono similar al actual para integrarse con las fachadas de todos los bajos.

G).- D. FIDEL GOMEZ GONZALEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para pintar la fachada de la casa, el balcón y los aleros, acogiéndose a los beneficios del Concurso de Embellecimiento. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, sin tasa e impuesto, por estar dentro de la normativa de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

H).- DÑA. BEATRIZ ABASCAL SETIEN.- Instancia de dicha señora interesando permiso para proceder al cambio y sustitución de la galería existente en el piso 2º dcha. de la Avda. del Generalísimo 20, por estar muy deteriorada, poniéndola en aluminio color blanco, así como reparar el suelo del baño con cambio de elementos. La Comisión acuerda conceder la licencia municipal para llevar a cabo las obras solicitadas, si bien, el aluminio a emplear en la carpintería deberá tener igual acabado al utilizado por los demás vecinos del inmueble que ya han ejecutado la sustitución, previo pago de la tasa de 2.700,- ptas. y 8.400,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050168

I).- D<sup>ÑA</sup>. MARIA ILLERIAS GUEMES.- Instancia de dicha señora interesando permiso para blanquear la fachada y poner tejadillo en la chimenea, acogiéndose a lo establecido en el acuerdo sobre Embellecimiento de Fachadas. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 560,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros. El pago viene originado por existir obras que no están amparadas por la exención de la Ordenanza de Rehabilitación de Viviendas.

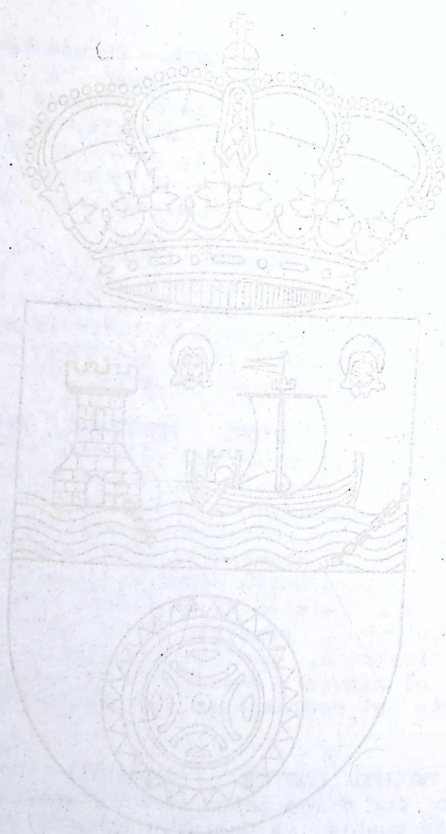
J).- D. MANUEL GOMEZ FALLANZA.- Documentación presentada por dicho señor deseando llevar a cabo obras de construcción de una nave para almacén en "Navas". La Comisión acuerda comunicar al solicitante el contenido del informe del técnico municipal, para que con anterioridad a la concesión de la licencia de construcción de la nave, presente documentación que en el mismo se relaciona.

K).- D<sup>ÑA</sup>. RAFAELA MARDARAS CRUZ.- Instancia de dicha señora interesando permiso para tirar un tabique interior de su local de la calle Poeta José Hierro núm. 1, y pintar. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

L).- D. AGUSTIN FIDEL MARTINEZ BLANCO.- Instancia solicitando la ampliación del plazo de entrega del proyecto básico debido al retraso en la redacción del mismo por parte del arquitecto responsable. La Comisión acuerda comunicar al solicitante que la concesión de ampliación de plazo no es competencia del Ayuntamiento, sino de la Comisión Regional de Urbanismo, ante quien debería solicitar la prórroga. No obstante, esta Comisión de Gobierno, acepta la solución del técnico municipal, respecto de la operación de la tira de cuerdas únicamente, sin que se autorice ninguna clase de trabajos, ni siquiera movimiento de tierras, hasta tanto no se presente el reglamentario proyecto técnico debidamente tramitado.

LL).- D. MAXIMO CASTRO FERNANDEZ.- Proyecto-presupuesto presentado por dicho señor para la ampliación de nave, para fábrica de mueble. La Comisión acuerda conceder la licencia en la forma y condiciones, previa presentación de los documentos que se reflejan en el informe del técnico municipal que se remite en fotocopia para su conocimiento y cumplimiento. Previo pago de la tasa de 30.000,- ptas. y 69.544,- ptas. de impuesto. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

301019 A





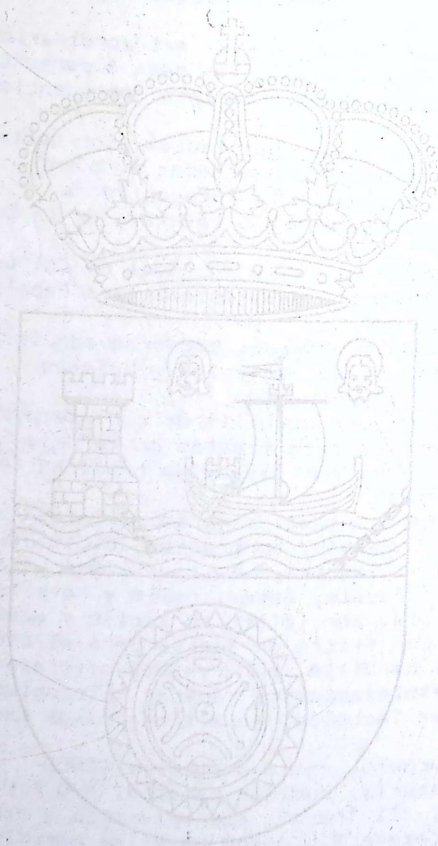


A 050169

SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                                         |              |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Tecnel, trabajos eléctricos realizados según, notas adjuntas            | 612.383 pts. |
| Dirección Gral. Correos y Telégrafos, gasóleo calefacción               | 24.002 "     |
| Subvención Escuela Municipal Música, año 1.993                          | 175.000 "    |
| Santiago Gómez, aportación gastos Seg. Social 2º trimestre de 1.993     | 75.000 "     |
| José A. Puente García, servc. extraordinarios                           | 14.400 "     |
| Mesón Santa Lucía, bocadillos para 6 personas                           | 9.360 "      |
| Pilar Posadas Martínez, limpieza dependencias municipales               | 25.000 "     |
| Armando Alvarez, S.A., por tablas pino norte                            | 5.875 "      |
| Lostal, por terrazas abujardados de 60x40                               | 39.275 "     |
| Delnor, por papel para la fotocopidora                                  | 20.700 "     |
| Talleres Alvarado, arreglo cafetera de la Casa de Cultura               | 11.040 "     |
| Mercedes Crespo, servicio Bar Casa de Cultura                           | 18.835 "     |
| InterClym, por arts. de limpieza para Pabellón Polideportivo            | 34.489 "     |
| Banderas Puerta de Hierro, banderas adquiridas                          | 85.675 "     |
| Cepsa, gasolina para vehículos oficiales                                | 38.963 "     |
| Viesgo, Santibañez-bombas                                               | 4.655 "      |
| Agro-Recambios, por cuchilla de cortacesped                             | 7.820 "      |
| Viesgo, acometida para fiestas en Vernejo                               | 17.733 "     |
| Tintorería Riaño, por lavado de banderas de la Casa de Cultura          | 15.180 "     |
| Gestoría Jose A. Rguez. seguros sociales Abril                          | 27.830 "     |
| Ciriaco Mnez. Balbás, honorarios Juicio Faltas                          | 10.000 "     |
| Cristalería I. Ibérica S.L., por tubos y codos                          | 13.243 "     |
| Foto-Estudio Tausía, fotos, rollo y revelado                            | 7.047 "      |
| Hilario García, por filtro de aceite y aceite                           | 8.715 "      |
| Hergovisa, por filtro de aceite para el camión                          | 3.007 "      |
| Restaurante La Villa, por comidas oficiales                             | 10.383 "     |
| Minolta, desplazamientos reparar fotocopidora                           | 2.300 "      |
| Aplicaciones Tecnológicas, motor altavoz camión bomberos                | 10.997 "     |
| Mesón El Pucheru, comidas obreros SENOR                                 | 7.770 "      |
| Mesón La Casería, comidas personal M.O.P.U.                             | 15.740 "     |
| Pirotecnia, "El Traca", por antorchas y varios                          | 109.250 "    |
| Cepsa de Treceño S.L., por gasolina normal                              | 2.006 "      |
| Tesorería Gral. S. Social, seguros sociales de funcionarios mes de Mayo | 302.604 "    |
| Escuela Taller, seguros sociales y material                             | 474.025 "    |
| Sustitución de lámparas Pabellón Polideportivo                          | 478.170 "    |

151030 A







A 050170

42.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** - A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- **D. CIRIACO MARTINEZ BALBAS.** - Escrito remitiendo copia de la sentencia del juicio de faltas núm. 25/93 de D. Joaquín González González contra los hermanos Saiz García. La Comisión acuerda: Darse por enterada del contenido de dicha sentencia.

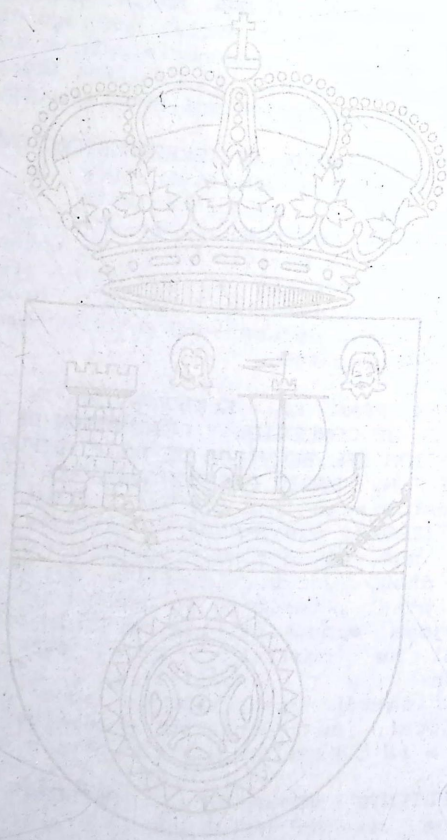
B).- **COMIDA-DESPEDIDA A DRA. MARIA JOSEFA RETUERTO NÚÑEZ.** - Tendrá lugar en el Centro Social Santiago Galas el próximo día 26 del actual, en reconocimiento a sus 26 años como maestra en este municipio. La Comisión acuerda: Participar mediante una representación del Ayuntamiento.

C).- **DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.** - Remitiendo acuerdo de concesión administrativa a favor de este Ayuntamiento por el establecimiento de un sistema de radiocomunicación destinado a ser utilizado como soporte en la actividad de la Policía Local, no estando permitida la prestación del servicio a persona física o jurídica distintas del titular. La Comisión acuerda: Darse por enterada de dicho documento y archivar para constancia a los efectos pertinentes.

D).- **OFERTAS PARA LA ELABORACION Y TRAMITACION DEL OTORGAMIENTO DE CONCESION Y ASIGNACION DE FRECUENCIAS PARA LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE RADIO DIFUSION SONORA DE LA EMISORA DE F.M. "RADIO FORAMONTANOS" DE ESTE AYUNTAMIENTO.** - Una vez estudiadas las ofertas presentadas por D. TOMAS PASTOR GUTIERREZ, que ofrece la cantidad de 300.000,- ptas. ; G.T.T., que se ofrece a realizar dichos trámites en 256.510,- ptas. y D. ALFREDO BALSERA RODRIGUEZ, en 230.000,- ptas. , teniendo en cuenta que esta última es la más ventajosa económicamente considerada, y que dicho profesional ha realizado para este Ayuntamiento la tramitación y legalización del sistema de radio-comunicación como soporte para la actividad de la Policía Local, se acuerda por unanimidad adjudicar dichos servicios a la citada firma en el precio ofertado.

E).- **EXPEDIENTE "REVUELTA Y HERRERA" - GUIJARRO EN LA PESA.** - Una vez estudiada por la Comisión de Gobierno la situación en que se encuentra este expediente; la documentación aportada por la Dirección Técnica de la obra y propietario del inmueble en construcción, así como de documentación obrante en estas oficinas y recabada por este Ayuntamiento en el Centro de Gestión Catastral; se acuerda levantar la suspensión de licencia acordada en su día, por entender que urbanísticamente considerada la construcción no infringe normativa alguna, y en cuanto, a los derechos de servidumbre y delimitación de propiedades deben ser aclarados y concretados ante los Tribunales de Justicia Ordinarios. Debiendo comunicarse este asunto tanto a la parte afectada como a la que en su día promovió la paralización con recurso de reposición.

071026 A







A. 050171

F).- IC. PROQUISA.- Remitiendo presupuesto de equipo dosificador de Compactos de tricloro para las piscinas de Domañanes. La Comisión a la vista del mismo acuerda: Aprobar dicha propuesta, aceptándose en conjunto la obligación de 1.661.175,- ptas., más la cantidad que sin duda surgirá de imprevistos como dimanantes de estos servicios y obras en referida piscina; según propuesta firmada por D. MANUEL SANTAMARIA.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*



171028 A







A 050172

SESION ----- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
25 DE JUNIO DE 1.993

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
D. Manuel González Mier  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

19.- ACTA ANTERIOR.- Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

20.- INSTANCIAS.- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

A).- D. DONATO SERNA DE ROBA.- Instancia de dicho señor interesando permiso para poner plaqueta en la fachada de su vivienda de Periedo, acogiéndose a los beneficios del acuerdo sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado sin pago de tasa alguna ni impuesto por entrar dentro de la normativa de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas, sin perjuicio de derecho de terceros.

B).- D. JOSE COBO FERNANDEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para ampliación de su cochera en la calle San Miguel 8, según escrito adjunto. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 2.700,- ptas. y 8.400,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

C).- HIJOS DE MARTIN SANCHEZ, S.A.- Instancia interesando permiso para adecentar las fachadas del almacén de vinos de la calle Virgen del Campo y Avenida del Generalísimo, acogiéndose al acuerdo adoptado sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros, en base al contenido del informe del Sr. Aparejador Municipal.







A 050173

D).- HEREDEROS DE MORTIANO CAND.- Instancia interesando permiso para la realización de obras de mejora del edificio sito en la Avda. Concha Espina, 15 según presupuesto que se adjunta. La Comisión acuerda conceder la licencia de obra solicitada, previo pago de la tasa de 8.400,- ptas. y 18.710,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

E).- D. JOSE ANTONIO DIAZ-MIJARES.- Instancia de dicho señor interesando permiso para dotar del servicio de acometida de agua a un local de su propiedad sito en el núm. 27 de la Urbanización La Brañona. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 8.960,- ptas. y que se ponga en contacto con el Sr. Encargado D. Leopoldo Gómez para que indique la forma y lugar del enganche.

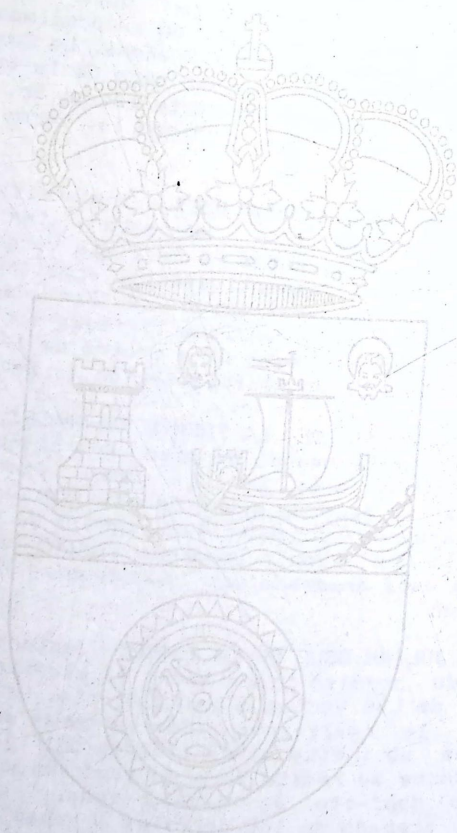
F).- D. JOSE LUIS CHOMON DIEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para adecentar las fachadas del comercio y vivienda sitos en la Plaza Virgen del Campo y Posta José Hierro respectivamente, acogiéndose al acuerdo adoptado sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada sin pago de tasa e impuesto por entrar esta obra dentro de la normativa que regula la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

G).- DÑA. AURORA DE LA FUENTE FERNANDEZ.- Instancia de dicha señora interesando permiso para blanquear la fachada de la vivienda sita en la Pesa, Puente del Carmen, acogiéndose al acuerdo sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada sin percibo de tasa e impuesto alguno habida cuenta que esta obra esta amparada por la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

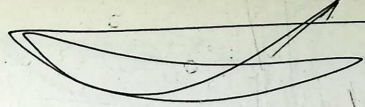
H).- D. JULIAN OSLE DE LA TORRE.- Instancia de dicho señor interesando permiso para hacer el alcantarillado desde su vivienda de Las Ventas 6 hasta el rio. La Comisión acuerda autorizar la realización de las obras mencionadas en la forma que se indica en el informe del Técnico Municipal, cuyo informe se remite para su conocimiento y cumplimiento, y previo depósito de 40.000,- ptas. para responder del correcto acabado de los perfiles y capas de aglomerado que afectan a zonas de dominio público.

I).- D. BALDOMERO GARCIA DIAZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para la legalización de las obras realizadas en su local de la Avda. Santiago Galas, mediante la instalación de nueva carpintería exterior y pintado del interior y la fachada. La Comisión acuerda legalizar las obras llevadas a cabo sin licencia previo pago de la tasa de 2.700,- ptas., 8.100,- ptas. de impuesto y 2.000,- ptas. de sanción por realizar las obras careciendo de la reglamentaria licencia. Debiendo proceder a la solicitud de la correspondiente licencia de apertura de establecimiento, sin cuyo requisito no podrá ejercer ninguna clase de actividad en el local, ni proceder a la apertura del mismo.

111000 A







A 050174

J).- D. EDUARDO RUIZ DE LA TRINIDAD.- Escrito de dicho señor manifestando que en el presupuesto presentado en la sesión anterior para la construcción de una vivienda unifamiliar en Vernejo, ya estaba incluido el Beneficio Industrial, según se refleja en la nueva hoja resumen. La Comisión acuerda a la vista del contenido del informe del Aparejador Municipal, girar una nueva liquidación que es del siguiente contenido: 158.400,- ptas. de tasa y 369.180,- ptas. de impuesto.

K).- D. MIGUEL GONZALEZ GARCIA Y DÑA. ANGELES PEREZ CUETARA.- Instancia de dichos señores interesando permiso para proceder a la reparación de un pequeño local anexo al local comercial de su propiedad de la Avda. Santiago Galas, entre los números 3 y 5 de dicha Avda. mediante colocación de tejado, cierre de la puerta existente y apertura de una nueva por su propiedad, así como adecentamiento de la fachada principal, cumpliendo lo aprobado por el Ayuntamiento en el Sector U-3 del P.G.O.U., según Estudio de Detalle ED2, manifestando que si se aprueba esta petición, renuncian al escrito núm. 1345 de fecha 24-05-93, relacionado con este asunto. La Comisión acuerda autorizar la realización de las obras solicitadas en la forma y condiciones que se recogen en el documento que se adjunta y que se ajusta a la normativa del Plan para dicha zona. En precario para poder cumplir en su día las condiciones del estudio de detalle, previo pago de la tasa de 500,- ptas. e impuesto de 1.200,- ptas., sin perjuicio de derecho de terceros.

L).- D. MARCELO PUENTE DIAZ.- Vista la petición de obras a llevar a cabo en la discoteca Ku, y teniendo en cuenta el contenido del informe del Técnico Municipal, se acuerda conceder la licencia para las obras solicitadas, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.400,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

LL).- D. JESUS AZPIAZU FERNANDEZ.- Solicitud de licencia para la construcción de una acera en Ontoria. La Comisión acuerda conceder dicha licencia municipal con las siguientes condiciones: El ancho frente a la vivienda será de 1,5 m. y el ancho de la fachada lateral será como máximo de 1,20 m. Y además deberá colocar teja roja sobre el tejadillo del frente de la vivienda que actualmente dispone de placa de fibrocemento, todo ello previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.100,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.



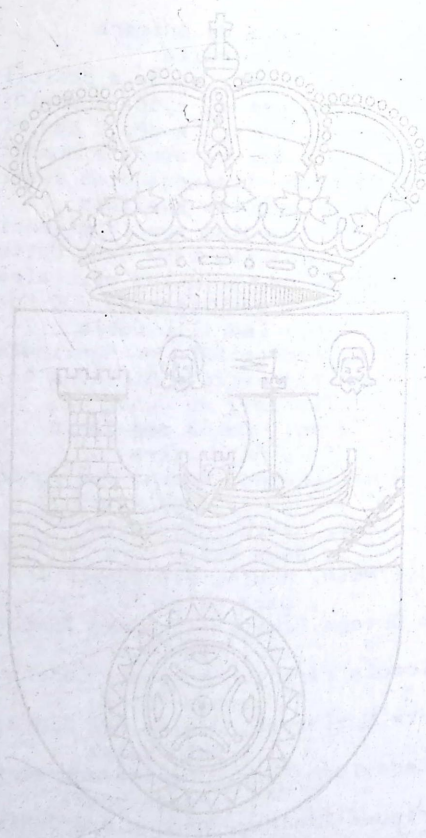




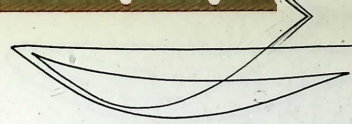
A 050175

SANCION DE PAGOS.- La Concejalía acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------|-------------|
| Aulas Tercera Edad, subvención año 1.993                         | 75.000 pts. |
| Ramón Aguirre Barreda, mantenimiento cementerio de Abril a Junio | 50.000 "    |
| Restaurante La Villa, por comidas oficiales                      | 19.758 "    |
| Señalizaciones Asturias, por marcado de calles                   | 49.000 "    |
| Alfonso Herranz Cuesta, trabajos de pintura y decoración         | 31.575 "    |
| Arenas de Roiz, por arena de primera                             | 20.240 "    |
| Rocacero S.A., por m/2 de malla                                  | 15.132 "    |
| Mª Teresa Muñoz Boo, servc. ayuda a domicilio                    | 23.320 "    |
| Mar Noriega Fernández, servc. ayuda a domicilio                  | 95.400 "    |
| Franc. Ortega Téllez, servc. ayuda a domicilio                   | 13.780 "    |
| Elena Coterillo Mier, servc. ayuda a domicilio                   | 23.320 "    |
| Emilio Aguirre Barreda, limpieza días festivos                   | 16.800 "    |
| Gabriel Pulgar, medicamentos suplidos                            | 61.295 "    |
| Gabriel Pulgar, medicamentos suplidos funcion.                   | 35.502 "    |
| Ondas, lámparas y bombillas para Casa Cultura                    | 13.757 "    |
| R. Hidrabesa, repuestos vehículos oficiales                      | 3.373 "     |
| Hormigones Cantabros, dosificación 300 Kg/m3                     | 55.884 "    |
| Cerámica Cabezón S.A., ladrillo doble                            | 16.109 "    |
| Luis Pérez García, saneamiento en Santibáñez                     | 610.800 "   |
| Fotos Tausía, reportaje visita Ministra A. S.                    | 11.069 "    |
| Nóminas Escuela Taller mes de Junio                              | 1.161.697 " |
| José Ramón Soto Terán, nómina mes Junio                          | 98.424 "    |
| José " " " , paga extra                                          | 8.677 "     |
| José Antonio Glez. Crespo, nómina mes Junio                      | 98.424 "    |
| José " " " , paga extra                                          | 8.677 "     |
| Gonzalo Pérez Díaz, nómina mes Junio                             | 98.424 "    |
| Gonzalo " " , paga extra                                         | 17.599 "    |
| Antonio García Abín, nómina mes Junio                            | 103.224 "   |
| Antonio " " , paga extra                                         | 75.000 "    |
| José Antonio Ortega Díez, nómina mes Junio                       | 103.224 "   |
| José " " " , paga extra                                          | 75.000 "    |
| Isidoro Odriozola Pérez, nómina mes Junio                        | 103.224 "   |
| Isidoro " " , paga extra                                         | 75.000 "    |
| Nemesio Puente Gutiérrez, nómina mes Junio                       | 103.224 "   |
| Nemesio " " , paga extra                                         | 75.000 "    |
| Antonio J. Cadavieco Fdez., nómina mes Junio                     | 103.224 "   |
| Antonio J. " " , paga extra                                      | 75.000 "    |
| Luis I. Rodríguez Sánchez, nómina mes Junio                      | 103.224 "   |
| Luis I. " " , paga extra                                         | 75.000 "    |
| José Emilio Aguirre Berrio, nómina mes Junio                     | 100.824 "   |
| José " " " , paga extra                                          | 72.600 "    |
| Emilio Revuelta Arteche, nómina mes Junio                        | 100.824 "   |
| Emilio " " , paga extra                                          | 72.600 "    |
| José Mª Alonso Fernández, nómina mes Junio                       | 100.824 "   |
| José Mª " " , paga extra                                         | 72.600 "    |
| Bernardo Aguirre Berrio, nómina mes Junio                        | 101.454 "   |
| Bernardo " " , paga extra                                        | 76.959 "    |
| Jesús Odriozola Vélez, nómina mes Junio                          | 106.494 "   |
| Jesús " " , paga extra                                           | 83.569 "    |
| José Angel Puente García, nómina mes Junio                       | 108.954 "   |
| José " " " , paga extra                                          | 86.029 "    |



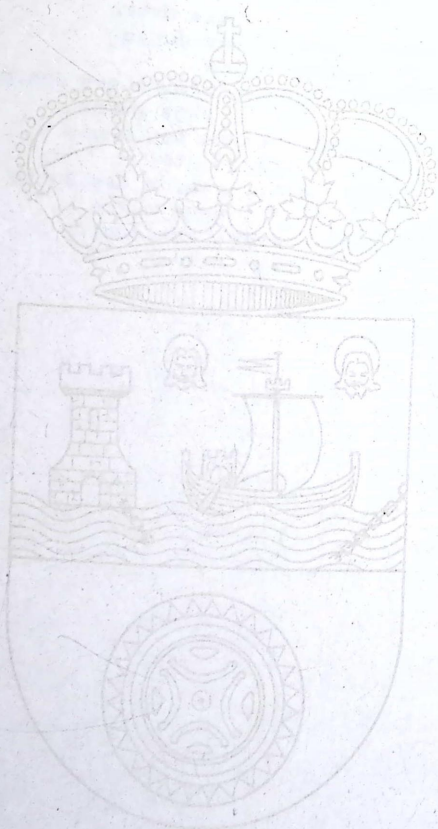




A 050176

|                                              |         |   |
|----------------------------------------------|---------|---|
| Manuel García Lavín, nómina mes Junio        | 141.930 | " |
| Manuel " " , paga extra                      | 81.079  | " |
| José Antonio Sordo Noriega, nómina mes Junio | 92.852  | " |
| José " " " , paga extra                      | 92.852  | " |
| Julián López Sánchez, nómina mes Junio       | 85.998  | " |
| Julián " " , paga extra                      | 85.998  | " |
| Manuel Bustara Fernández, nómina mes Junio   | 130.860 | " |
| Manuel " " , paga extra                      | 126.987 | " |
| Catalina Hdez. Gutiérrez, nómina mes Junio   | 57.786  | " |
| Catalina " " , paga extra                    | 13.768  | " |
| Javier Ruiz López, nómina mes Junio          | 114.386 | " |
| Javier " " , paga extra                      | 73.421  | " |
| Fernando San Miguel Montes, nómina mes Junio | 114.386 | " |
| Fernando " " , paga extra                    | 73.421  | " |
| Antonio Lamo González, nómina mes Junio      | 117.330 | " |
| Antonio " " , paga extra                     | 113.639 | " |
| Mª del Carmen Rubín de C., nómina mes Junio  | 132.443 | " |
| Mª del Carmen " " , paga extra               | 128.812 | " |
| Ricarda García López, nómina mes Junio       | 138.577 | " |
| Ricarda " " , paga extra                     | 122.678 | " |









A 050177

42.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- PAVIMENTOS LASTRA.- Factura de dicha empresa por trabajos realizados en pista polideportiva. La Comisión acuerda: A la vista de los compromisos asumidos en su día relacionados con esta obra, abonar en forma inmediata la cantidad de 683.100,- ptas., siendo el resto de 396.000,- ptas. abonado el primero de Septiembre del presente año.

B).- D. LUIS GUTIERREZ SANCHEZ.- Como representante del Disco-Bar "La Embajada", solicita permiso para llevar a cabo la actuación de un grupo musical en dicho local. La Comisión acuerda: A la vista del informe técnico sobre las condiciones del local autorizar dicha actuación, si bien deberán respetarse las condiciones de capacidad y aforo del local y horario oficial de esta clase de locales.

C).- DÑA. EVA RODRIGUEZ GONZALEZ.- Escrito interesando la prestación de un templete o palco de orquesta para el próximo día 2 de Julio con motivo de la tradicional fiesta de la Virgen del Amparo en Treceño. La Comisión acuerda: Conceder dicho material previo deposito de 10.000,- ptas. para responder del correcto y adecuado trato del material solicitado.

D).- LISTADO DE NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- A la vista del estado que presenta el alquiler de nichos del cementerio municipal, se acuerda realizar una indagación y proceder al cobro de todo lo pendiente por este concepto de forma inmediata, a través de los servicios propios de este Ayuntamiento.

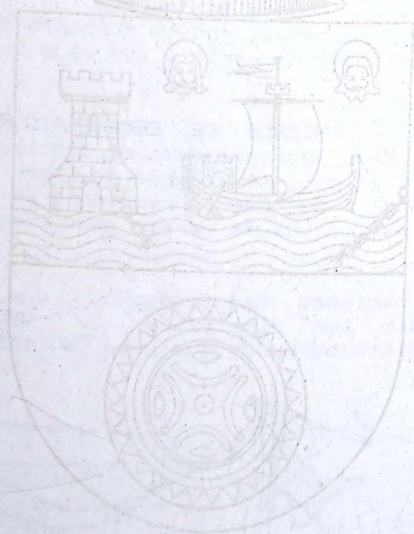
Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.

Co

de Luis

an









A- 050178

SESION ----- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
2 DE JULIO DE 1.993

CONCURRENTES:

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :  
D. José María Crespo de Lara  
  
D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a dos de Julio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión --- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

19.- ACTA ANTERIOR.- Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

20.- INSTANCIAS.- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

A).- D. FERNANDO MARTINEZ GONZALEZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para proceder a reparar el suelo, alicatado de paredes del cuarto de baño y arreglo del suelo del pasillo de su vivienda sita en la calle de la Estación núm. 1 de esta villa. La Comisión acuerda conceder la licencia municipal de obras solicitada, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.800,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

B).- D. PLACIDO FAUSTMANN PEREZ.- Instancia de dicho señor interesando permiso para retejar el tejado del taller de su propiedad de Carrejo en una superficie aproximada de 30 m2. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada debiendo mantener la teja roja que actualmente tiene la cubierta, previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 2.240,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

C).- DÑA. CONSUELO GUTIERREZ BLANCO.- Instancia de dicha señora interesando permiso para reparar el tejado de su vivienda, mediante retejado eliminando goteras. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 5.600,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050179

D).- D. JESUS RODRIGUEZ COLLANTES.- Instancia de dicho señor interesando permiso para blanquear la fachada principal y el interior del bar "El Puestucu" de La Pesa, acogiéndose al acuerdo sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia de obras solicitada, manteniendo el color existente o revocarse en su totalidad en la misma tonalidad; previo pago de la tasa de 500,- ptas. y 1.960,- ptas. de impuesto, sin perjuicio de derecho de terceros.

E).- D. MIGUEL GONZALEZ GARCIA.- Instancia de dicho señor solicitando licencia para embellecer la fachada en su bajo comercial de la Avda. Santiago Galas 5, mediante imprimación de Vicril, acogiéndose a lo establecido sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, sin cobro de tasa e impuesto, por estar estas obras amparadas por la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

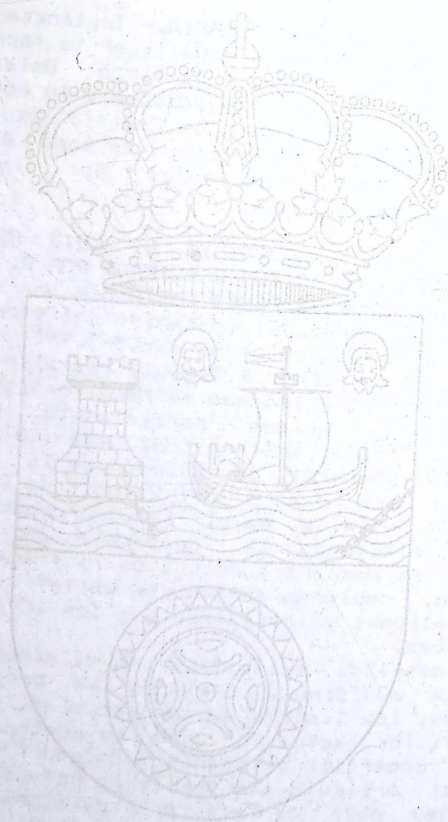
F).- INFORME DEL ARQUITECTO D. LUIS PEDRAZ DERQUI EN RELACION CON LA SOLICITUD PLANTEADA POR D. MIGUEL GONZALEZ GARCIA Y DÑA. ANGELES PEREZ CUETARA.- Una vez informada la Comisión de Gobierno del contenido del escrito del referido matrimonio nº 1.345 de fecha 24-05-1.993 y del informe del Arquitecto D. Luis Pedraz Derqui, resuelve por unanimidad: Que los espacios a los que se hace referencia en escrito referenciado, ocupados parcialmente por un pequeño cobertizo o local semi-ruinoso están calificados por el vigente Plan General de Cabezón de la Sal, como suelo urbano, incluido dentro del Estudio de Detalle ED-2 del sector U-3 definido en el Plan. Aprobado el Estudio de Detalle y efectuada la reparcelación, el espacio de referencia se encuentra dentro de la franja destinada a la edificación, debiendo mantenerse en la futura construcción las alineaciones ya definidas por los edificios colindantes más recientes.

El deslinde solicitado en el mismo escrito no es competencia municipal, debiendo los propietarios definir entre ellos, los límites de sus parcelas.

Cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo sobre el cobertizo existente sólo podrá ser entendido al amparo del Artículo 136 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, como obra de carácter provisional, que habrá de demolerse cuando así lo acordase el Ayuntamiento sin derecho a indemnización; esta autorización aceptada por el propietario deberá inscribirse bajo las indicadas condiciones en el Registro de la Propiedad; y todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

G).- INFORME DEL ARQUITECTO D. LUIS PEDRAZ DERQUI CON RELACION AL RECURSO DE REPOSICION FORMULADO POR D. JOSE GOMEZ TERAN Y DÑA. OLGA CUBILLOS AGUERO, CONTRA ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO.- Una vez informada la Comisión de Gobierno del contenido de dicho informe que sirve de base para la contestación del RECURSO DE REPOSICION presentado por D. JOSE GOMEZ TERAN Y DÑA. OLGA CUBILLOS AGUERO, contra

011030 A







. A 050180

acuerdo de este Organó de ~~Comisión~~ de fecha 27 de Abril del año en curso; acuerda por unanimidad desestimar dicho Recurso y ello en base a una doble consideración. La primera de carácter técnico-urbanística y que consiste en que según los correspondientes informes, la obra ya ejecutada, hay que considerarla como "obra menor", para la cual no es exigible un proyecto técnico visado por Colegio Profesional, dadas las dimensiones y características constructivas; siendo las mismas conformes con el contenido del Plan General de Ordenación Urbana para dicho sector. Y la segunda en cuanto a las razones jurídicas entiende esta Comisión que los derechos de propiedad y otros derechos reales que puedan ser afectados deben ser aclarados y concretados ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, ya que la normativa general es conceder las licencia de obras salvando los derechos de terceros y el Ayuntamiento o sus Organos de Gobierno no pueden entrar a solucionar cuestiones de índole judicial.







A 050181

SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------|-------------|
| José M <sup>a</sup> Glez. Glez., limpieza calles y otros Junio   | 51.600 pts. |
| Francisco Casanueva Macho, trabajos jardinería y otros mes Junio | 30.000 "    |
| Juan A. Glez. Lobato, pintar edificios municip.                  | 87.400 "    |
| J. L. Posadas Noval, pintar edificios municip.                   | 87.400 "    |
| Restaurante La Villa, comidas oficiales                          | 10.971 "    |
| Servicio Busca Personas mes de Junio                             | 18.400 "    |
| Servicio Bar Casa de Cultura, inaugur. exposi.                   | 11.500 "    |
| Francisco Macho, trabajos realizados                             | 6.950 "     |
| Francisco Sta. Eulalia, arreglo goteras cement.                  | 8.500 "     |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700517                              | 16.876 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700765                              | 25.002 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700300                              | 14.992 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700432                              | 39.240 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700443                              | 35.620 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700061                              | 97.771 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700051                              | 15.911 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 701944                              | 22.161 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700162                              | 12.189 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 701056                              | 6.551 "     |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700111                              | 10.833 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700761                              | 38.253 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 701624                              | 16.690 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 700332                              | 15.351 "    |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 701947                              | 6.524 "     |
| Cia. Telefónica, recibo núm. 704127                              | 4.846 "     |
| Forestal Peninsular, por rípiya y leña                           | 21.850 "    |
| Marisol Glez. Sánchez, sellos de correos                         | 10.006 "    |
| Marisol Glez. Sánchez, arts. ferretería                          | 300.000 "   |
| Luis M. Baldeón, reparac. vehículos oficiales                    | 13.627 "    |
| Electricidad Pajarín, biblioteca Casar de P.                     | 36.682 "    |
| Escuelas y Talleres Municipales Mes Junio                        | 137.582 "   |
| Tecnología Deportiva S.A., red protección                        | 80.500 "    |
| Florencia Calvo Macho, limpieza dep. municipal                   | 32.533 "    |
| Pilar Sordo Glez., limpieza Centro E.R. Junio                    | 23.238 "    |
| Nuria Ceballos Martín, compensación trabajos Ayto. en Junio      | 50.000 "    |
| Pilar Posadas Martínez, limpieza Ramón Laza                      | 47.889 "    |
| Micaela Glez. Glez., limpieza C. Deporte y otros                 | 40.000 "    |
| Tesorería Gral. S. S., seguros mes Mayo                          | 1.237.689 " |
| Tesorería Gral. S. S., seguros funcionar. Mayo                   | 300.095 "   |
| Tesorería Gral. S. S., seguros funcionar. Mayo                   | 302.604 "   |
| Viesgo, alumbrado público Cabezón de la Sal                      | 573.099 "   |
| Viesgo, " " Casar de Periedo                                     | 71.225 "    |
| Viesgo, " " Ontoria                                              | 23.887 "    |
| Viesgo, Santibáñez-bombas                                        | 4.655 "     |
| Inspección I.T.V., furgoneta S-6538-H                            | 4.819 "     |
| Billetes F.E.V.E., proyecto hombre                               | 2.415 "     |
| DISPESA, generador aceras Avda. Generalísimo                     | 2.000 "     |
| Sillas plástico adquiridas                                       | 3.960 "     |







42.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA - A continuación se da  
lectura a los escritos siguientes:

B).- PADRON DE FIESTAS Y PADRON DE TERRAZAS AÑO 1.993.-  
Estudiado el contenido de ambos padrones se aprueban los  
mismos con su contenido y proceder a su cobro como en años  
anteriores.

C).- POLICIA MUNICIPAL. ATESTADO INSTRUIDO POR INJURIAS, INSULTOS Y DESOBEDIENCIA A AGENTE DE LA AUTORIDAD.- A la vista del parte de referencia, esta Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, respaldar las actuaciones policiales y prestar la ayuda correspondiente para el proceso que se instruya por la autoridad competente y que se precise en orden al esclarecimiento de los hechos denunciados.

D).- MAPFRE.- Escrito solicitando permiso para efectuar una Campaña de Seguridad del Automóvil los días 22 y 23 de Julio en el aparcamiento junto al Bar "El Reino", así como autorización para el reparto de folletos y colocación de carteles murales anunciando dicha campaña. La Comisión acuerda: Autorizar la puesta en práctica de cuantos tramites y actuaciones se solicitan en escrito de referencia.

E).- **TECNELT, S. L.**- Remitiendo presupuesto para diversos trabajos de alumbrado del municipio. La Comisión acuerda: Aprobar los mismos ya que su valoración se encuentra dentro de los parámetros aprobados cuando se adjudicó a dicha firma este servicio y que ponga en práctica las medidas que en el estudio de referencia se incluyen.

F).- ESCRITO DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS REMITIDO POR EL SECRETARIO DE LA COMISION REGIONAL DE URBANISMO SOBRE EL EXPEDIENTE DE D. SERAFIN PORTUGAL MACHO (Registro de salida 93/61.256 de 25 de Mayo de 1.993).-- La Comisión de Gobierno acuerda: Informar favorablemente a la Comisión Regional de Urbanismo en base a que la construcción que pretende llevar a cabo D. SERAFIN PORTUGAL MACHO se ajusta a lo establecido tanto en el Plan de Ordenación Urbana como en lo previsto en las Normas Subsidiarias en tramitación; a que la construcción que se pretende no dificulta los objetivos señalados para el desarrollo del Plan Parcial de la Zona, respetándose el esquema de viales previsto y aplicándose la normativa correspondiente a zonas no urbanizables con tolerancia de edificación residencial; y a que finalmente se han realizado parte de las cesiones correspondientes a







A 050183

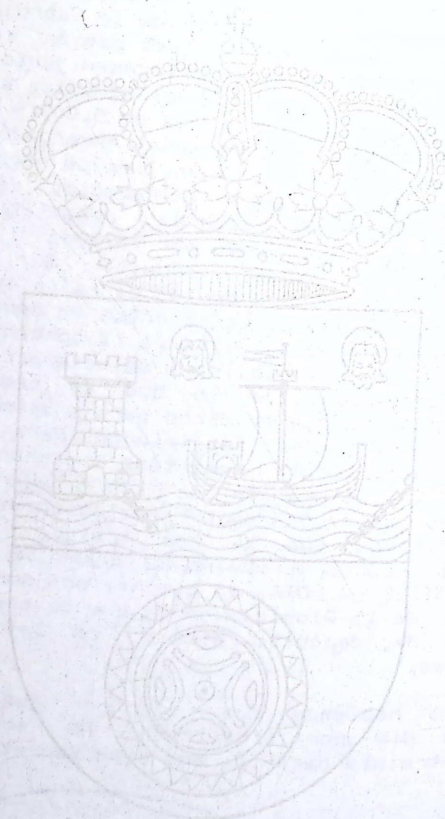
la carretera comarcal a la que da frente y al vial de acceso al Centro de Capacitación Agraria.

8).- RECURSO DE REPOSICION FIRMADO POR D. FIDEL GOMEZ GONZALEZ Y D. JOSE FERNANDEZ ECHEVARRIA.- Una vez estudiado el contenido del referido recurso por la Comisión de Gobierno y, en base a los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento sobre este particular que se remontan al año 1.990 reconociendo verbalmente que no estaban dispuestos a depositar su basura, en los contenedores recolocados por este Ayuntamiento, a la parte de la Cabroja, evitando el paso por la vía de F.E.V.E. del camión recogedor de la misma, hasta tanto no se le colocasen junto a las viviendas de los hermanos Echevarría, habiéndoseles sancionado por su falta de colaboración con multa de 5.000,- ptas., así como las manifestaciones del personal encargado de la limpieza de este Ayuntamiento, en el sentido de negarse a colaborar con el Ayuntamiento para la recogida de basuras; esta Comisión de Gobierno acuerda desestimar el referido recurso, ya que aun dando por válidas las aseveraciones contenidas en el mismo; resulta muy problemática su aceptación ya que en uno de los párrafos se indica que "la reinstalación de nuevos recipientes en donde depositar los desperdicios y basuras evitaría la continua aparición de las mismas en la vía pública y solucionaría de una vez por todas el problema", de lo que se deduce un palpable contrasentido; ya que en dicho paraje siempre han existido contenedores en número suficiente para la recogida de basuras y actualmente existen; siendo de competencia municipal, la colocación en los lugares más aptos y convenientes para una mejor prestación del servicio; por ello solicitamos que se nos indique por escrito, LOS CONTENEDORES DONDE DEPOSITAN SU BASURA DE FORMA HABITUAL Y A SER POSIBLE LA HORA, ya que hay una normativa publicada por bando de la Alcaldía en la que se señalaba claramente las horas de depósito diario de las basuras en los contenedores.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna treinta horas de que como Secretario, certifico.



181026 A







A 050184

SESION ---- ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE FECHA  
9 DE JULIO DE 1.993

**CONCURRENTES:**

Sr. Presidente :  
D. Santiago Ruiz de la Riva  
Sres. Concejales :

D. José Luis González Conchas  
D. Raimundo Lamadrid Rodríguez  
Sr. Secretario :  
D. Aquilino Puebla Pedrosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal, a nueve de Julio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la Presidencia de D. Santiago Ruiz de la Riva, se reunieron los Sres. expresados al margen con el fin de proceder a la celebración de la Sesión ---- ordinaria de este día, que constituyen quórum legal.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

1º.- **ACTA ANTERIOR.**- Diose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

2º.- **INSTANCIAS.**- A continuación se da lectura a las instancias suscritas por los Sres. siguientes:

A).- **D. BALDOMERO GONZALEZ GONZALEZ.**- Instancia de dicho señor interesando para pintar los marcos y las ventanas del edificio núm. 9 de la calle Santander, primer piso, acogiéndose al Acuerdo sobre Embellecimiento de Fachadas. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, sin pago de tributo alguno, habida cuenta de que las obras a realizar están dentro del contenido de La Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas. Y sin perjuicio de derecho de terceros.

B).- **D. ANGEL GARCIA TERAN.**- Instancia de dicho señor interesando permiso para reparar el tejado del garaje de su propiedad sustituyendo 10 M2 de teja por uralita. Igualmente se pintará la fachada de su vivienda acogiéndose al acuerdo de este Ayuntamiento sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, en la forma y condiciones que se recogen en el informe del Técnico Municipal, cuya fotocopia se acompaña para su conocimiento, previo pago de la tasa de 500,- pts. y 840,- pts. de impuesto, todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.







A 050185

C).- **FAMILIA LLADA ESTEBAN.**- Instancia interesando permiso para pintar el balcón de su vivienda de la Losa acogiéndose al Acuerdo sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, sin pago de tasa e impuesto, habida cuenta de que las obras están recogidas dentro de la Ordenanza de Rehabilitación de Fachadas.

D).- **DÑA ADELA DIAZ RECALDE.**- Instancia de dicha señora interesando permiso para pintar el balcón de su vivienda de la calle Correos núm. 3, acogiéndose al Acuerdo sobre Rehabilitación de Fachadas. La Comisión acuerda conceder la licencia solicitada, sin pago de tasa e impuesto, por encontrarse la misma dentro de la Ordenanza de Fachadas, sin perjuicio de derecho de terceros.

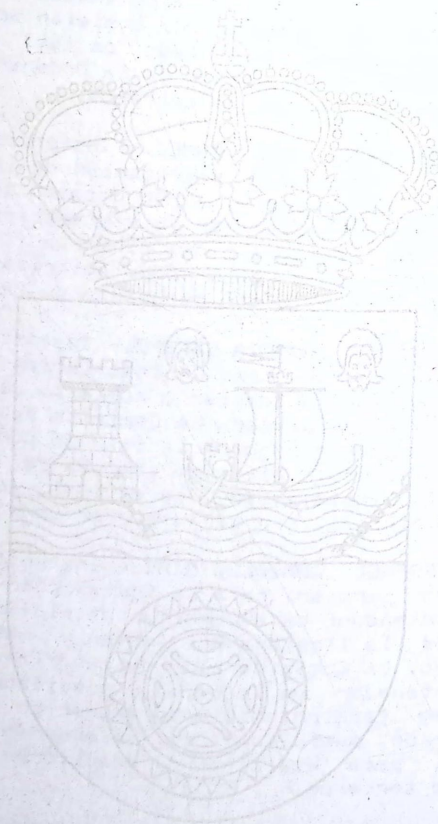
E).- **D. EMETERIO MIER GOMEZ.**- Instancia de dicho señor interesando licencia de segregación de la parcela de una finca matriz en Ontoria, según documentación adjunta. La Comisión acuerda autorizar la segregación solicitada, ya que según se desprende del informe técnico no existe inconveniente alguno para poder autorizar la solución que se pretende. Todo ello sin perjuicio de derecho de terceros.

F).- **D. AGUSTIN GARCIA CRESPO.**- Instancia de dicho señor solicitando permiso para la instalación de un invernadero móvil de estructura tubular y cubierta plástica de 18x16 m. en finca de su propiedad. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de la tasa de 500,- pts. y 5.600,- pts. de impuesto, así como sanción de 2.000,- pts. por realizar la instalación careciendo de la pertinente Licencia Municipal, sin perjuicio de derecho de terceros.

G).- **D. RAFAEL GONZALEZ DIAZ.**- Instancia de dicho señor solicitando permiso para la instalación en la vía pública de un contenedor de escombros con el fin de depositar las basuras de la limpieza del desván y materiales sobrantes del tejado. La Comisión acuerda autorizar la colocación de dicho contenedor en la forma y condiciones que se recogen en informe técnico, debiendo abonar en su día la tasa por ocupación de suelo público, de acuerdo con la Ordenanza Municipal, para esa clase de exacciones, sin perjuicio de derecho de terceros.

H).- **D. JESUS QUINTANA COLIO.**- Instancia de dicho señor solicitando certificado de segregación de las parcelas correspondientes para elevar a Escritura Pública, ante la terminación de dos viviendas de las cuatro que esta construyendo en la carretera de Cabezón a Ontoria. La Comisión acuerda autorizar la segregación solicitada, ya que según el informe técnico municipal, con esta medida no se infringe normativa alguna contenida en el P.G.O.U. como en las Normas Subsidiarias que se encuentran en estado de tramitación.

881820 A







A 050186

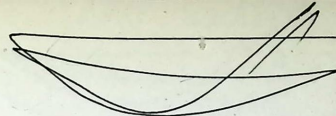
I).- TENDIDOS ELECTRICOS HUSON S.L.- Instancia interesando autorización para la realización de las obras consistentes en la colocación de tendido eléctrico entubado para automatización del paso a nivel de F.E.V.E. en la carretera vecinal al pueblo de Cabrojo. La Comisión acuerda dejar pendiente de comunicar al peticionario la forma de comprobar los extremos que precisa el Sr. Aparejador Municipal, para emitir el informe preceptivo; debiendo comunicar en todo caso el contenido del remitido informe del Sr. Aparejador a dicho peticionario, si fuera posible, para su conocimiento.

J).- D. MIGUEL GONZALEZ GARCIA Y ANGELES PEREZ CUETARA.- Escrito de dichos señores en relación con su escrito de fecha 24 de Mayo núm. de registro 1345. La Comisión a la vista del mismo acuerda iniciar actuaciones aclaratorias en orden a facilitar a los solicitantes una información basada en la realidad de lo ocurrido en relación con los hechos que se ponen de manifiesto.

K).- D. JUAN CARLOS ZORRILLA CASTRO Y D. LUIS JUNCO ROIZ.- Instancia de dichos señores en representación de la Comunidad de Vecinos del edificio núm. 4 de la calle San Pedro, solicitando que por los servicios técnicos municipales se compruebe que la constructora Parayas Park S.L. ha llevado a efecto obras no ajustándose al proyecto técnico presentado y se emita certificado sobre la existencia de un local habilitado en la entreplanta. La Comisión una vez enterada del contenido de dicho escrito acuerda a la vista del informe del Técnico Municipal, requerir a la constructora PARAYAS PARK S.L. para que solicite la legalización de la construcción llevada a cabo sin estar contemplada en el Proyecto Originario, en la forma y condiciones que se recogen en el Artº. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, cuya fotocopia se envía para que se cumpla exactamente su contenido en la parte que a dicha constructora afecta. Apercibiendo que si no se realizase o se llevase a cabo fuera del plazo de los dos meses, se adoptarán las medidas que en dicho texto legal también se citan al respecto.





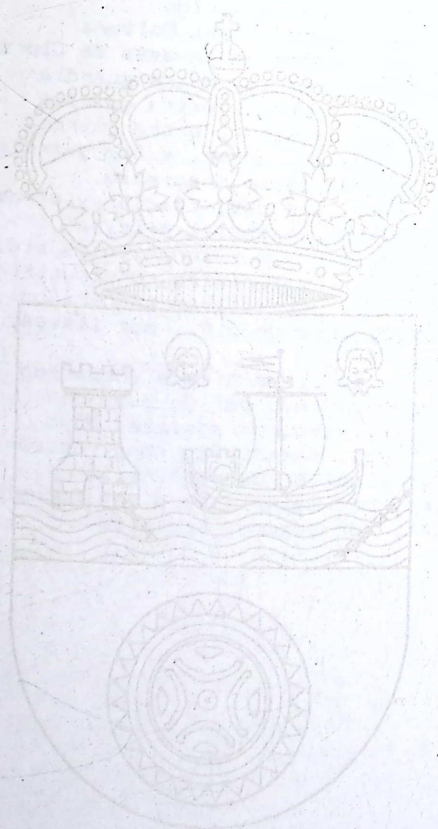


A 050187

SANCION DE PAGOS.- La Comisión acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas:

|                                                           |         |      |
|-----------------------------------------------------------|---------|------|
| Restaurante Rubín, por comidas oficiales                  | 5.830   | pts. |
| Trasucan S.C., metalizado de carteles                     | 80.500  | "    |
| Cema S.L., por cajetines de prohibido aparcar             | 14.260  | "    |
| José Luis Guerra, uniformes guardia local                 | 83.375  | "    |
| Taller Santiago S.C., guardapolvos palieres               | 11.730  | "    |
| Cerámica Cabezón S.A., ladrillos suplidos                 | 16.109  | "    |
| Quimunsa, por raticida adquirido                          | 25.300  | "    |
| Ondas industrial, lampara Casa Cultura                    | 13.757  | "    |
| Acideka S.A., por retención envases de Cloro              | 3.140   | "    |
| Esteban Glez. Glez., servc. extra guardia                 | 2.240   | "    |
| Joaquín Glez. Glez., servc. extra guardia                 | 7.634   | "    |
| Manuel Bustara Fdez., servc. extra guardia                | 32.687  | "    |
| Fernando San M. Montes, servc. extra guardia              | 4.640   | "    |
| Cema S.L., cajetines de aparcamiento                      | 14.720  | "    |
| Hormig. Cant. S.A., por dosificación y otros              | 427.558 | "    |
| Librería S. Fernando, material oficina                    | 65.415  | "    |
| Crist. I. Ibérica S.L., por lunas, tubos, etc.            | 114.464 | "    |
| Mancebo y Gar. S.L., materiales construcción              | 93.523  | "    |
| Talleres Esga S.A., por filtros adquiridos                | 7.731   | "    |
| Cántabra de Maquinaria de O.P., por llaves, filtros, etc. | 15.545  | "    |
| Comercial Torvic S.A., herbicida adquirido                | 40.640  | "    |
| José V. de la Peña S.A., por un espejo                    | 1.449   | "    |
| Jose A. Rodríguez, seguros sociales Mayo                  | 39.445  | "    |
| Manuel Celis Fdez., materiales construcción               | 143.730 | "    |
| Seju S.L., por alquiler de maquinaria                     | 125.983 | "    |
| Escuela Taller, por materiales dicha Escuela              | 719.955 | "    |
| Escuela Taller, por seguros sociales                      | 37.384  | "    |

701000 A





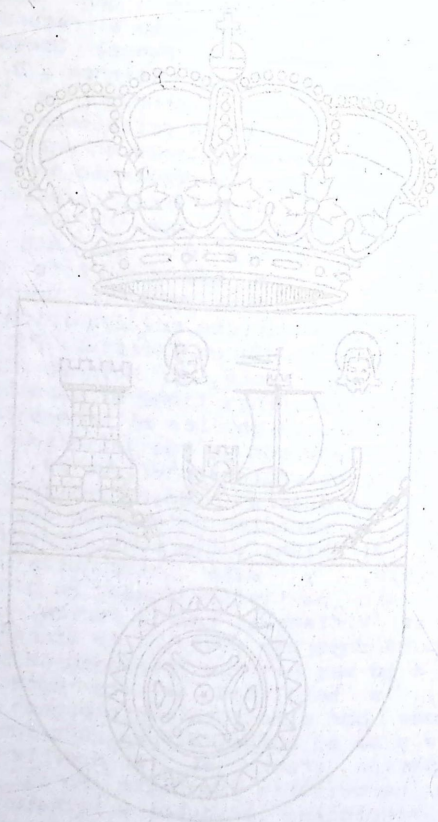


A 050188

42.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. DAMASO SUAREZ VITIENES CONTRA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUS VALIAS).- Conocido por los miembros de la Comisión de Gobierno el contenido de referido recurso de reposición, así como los informes recabados al efecto y, **CONSIDERANDO:** Que los hechos que motivan tanto la liquidación de Plus valías, como el recurso de reposición son que ante el Notario D. Manuel Obeso de la Fuente comparecen D. Gonzalo Suárez Vitién y D. Dámaso Suárez Vitién, con el fin de proceder a la aceptación y adjudicación de la herencia procedente de D. Benedicto Suárez Pérez y esposa consistente en una finca urbana sita en el pueblo de Vernejo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, calle Santa Gadea, cuyas restantes características constan en la Escritura Pública obrante en poder de esta Administración. Se valora en conjunto la cantidad de 4.500.000,- pts., y en ese mismo acto se pretenden la declaración de obra nueva. Este bien único que al parecer pertenece al caudal relicto que adquirido por el causante por compra, según consta en Escritura Pública otorgada en Cabezón de la Sal, ante el Notario D. Eugenio Pérez Murgoitio. Referida finca tiene el carácter de ganancial por cuanto su valor significa el acrecentamiento de mitad de propiedad de cada uno de los fallecidos cónyuges. Así se establece en la estipulación VII de la Escritura Pública que ampara la aceptación y adjudicación citada, al tiempo que determina el carácter de ascendencia de los caudales hereditarios. Al bien, a que constantemente nos referimos es indivisible, y esta circunstancia determina su adjudicación sin partición alguna, en pleno dominio a D. Dámaso Suárez Vitién, que lo recibe íntegramente, por mitades imputándose una mitad de la finca a cada herencia. Se declara a su vez el reconocimiento de haber recibido de su hermano, la totalidad de los derechos hereditarios considerándose por ello totalmente pagado por los derivados de su padre y de su madre. Siendo cuestiones fundamentales la determinación acerca de la posible sujeción de la transmisión hereditaria respecto de la prescripción que regula el mencionado tributo; y la naturaleza del Hecho Impositivo; **CONSIDERANDO:** Que por definición legal, el impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, se devenga, cuando por cualquier causa tenga lugar la transmisión de la propiedad del terreno. La transmisión patrimonial, se produce en el día en que tiene lugar el acto o contrato gravado. En el caso presente, había existido una primera transmisión, tanto de la herencia paterna, cuanto materna, en fecha 9 de Diciembre de 1.960 y 11 de Diciembre de 1.977 respectivamente. El Código Civil en su Artículo 657 fija el momento del fallecimiento como aquel, en que tiene lugar la transmisión de los bienes; por ello el devengo del gravamen, en estos casos, coincide con la fecha del fallecimiento. La sucesión o transmisión

001000 A







A 050189

hereditaria puede producirse por la voluntad del fallecido, cuando es el caso que nos ocupa, a través de la institución testamentaria, o bien, mediante sucesión legítima, legalmente prevista en dicho texto legal. Sucedido el hecho de la transmisión hereditaria, los sujetos pasivos, los causahabientes, vendrán obligados a presentar ante el Ayuntamiento la declaración que contenga los elementos de la relación tributaria, a fin de ser practicada la oportuna liquidación del tributo. El plazo a tenor del Artículo 111 de la citada Ley 39/1.988, será de seis meses, prorrogados hasta un año a solicitud del sujeto pasivo. Ahora bien, tanto se halla cumplido por parte del contribuyente, con la obligación señalada, con motivo de la cita al Artículo 111 de la Ley 39/88, o no se hubiera dado cumplimiento, el impuesto se ha devengado y cumple a la Administración la ejecución de cuantas acciones le sean propicias, a fin de obtener tras la liquidación del impuesto, la contribución por él ordenada. En su defecto, iniciará, desde esta fecha a contarse el periodo de la prescripción de acciones señaladas con carácter general en la Ley General Tributaria; **CONSIDERANDO:** Que a partir de la finalización del plazo en que debiera haberse producido la declaración que contengan los elementos tributarios, y no habiéndose producido, se iniciará el computo del plazo señalado en la Ley General Tributaria, Artículo 64, de los cinco años durante los cuales la Administración podrá ejercitar las acciones precisas, conducentes a la determinación de la deuda tributaria, mediante oportuna liquidación así como exigir el pago de aquella y a la imposición de las adecuadas sanciones, por citada Ley establecidas. Agotado este plazo, prescribe, asimismo, la acción de exigencia del pago de la deuda tributaria. Respecto a la transmisión a la que nos hemos referido, ciertamente ha de reconocerse, que el plazo para ejercitar acciones de resarcimiento, ha prescrito ampliamente, por cuanto no cabe acción alguna que proponer. Debe, en consecuencia ser aclarada, y así se hace la prescripción por el gravamen como consecuencia de las transmisiones "Mortis Causa", procedente del matrimonio, cuyos cónyuges han fallecido.

**RESULTANDO,** no obstante que en el apartado III del otorgamiento se dice literalmente **"TERCERO.- Los comparecientes efectúan la partición de las herencias mediante la siguiente ADJUDICACION: .....**" Siendo indivisible el único bien relicto, la finca con casa y establo en el lugar de "Santa Gadea" antes descrita, **"Se adjudica íntegramente y pleno dominio a D. Dámaso Suárez Vitienes, que lo recibe en pago de sus derechos en las herencias de sus dos padres, imputándose una mitad de la finca a cada herencia. D. Gonzalo Suárez Vitienes reconoce que en su día, tras el fallecimiento de su madre, recibió de su hermano D. Dámaso el pago de la totalidad de sus derechos hereditarios por lo que nada tiene ya que recibir ni en este acto ni posteriormente, dándose por totalmente pagado por sus derechos en las herencias de su padre y de su madre. El hecho de producirse una íntegra adjudicación en pleno dominio a D. Dámaso Suárez Vitienes, de la**